



Instituto Electoral del Estado

ACTA IEE-41/13

EN LA HEROICA PUEBLA DE ZARAGOZA SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EN LAS INSTALACIONES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, UBICADAS EN EL INMUEBLE NÚMERO DOS MIL CIENTO TRES DEL BOULEVARD ATLIXCO DE LA COLONIA BELISARIO DOMÍNGUEZ, SE REUNIERON LAS SIGUIENTES PERSONAS EN SUS RESPECTIVOS CARACTERES: -----

*LIC. ARMANDO
GUERRERO RAMÍREZ*

CONSEJERO PRESIDENTE

*LIC. MIGUEL DAVID
JIMÉNEZ LÓPEZ*

SECRETARIO EJECUTIVO

*DR. FIDENCIO
AGUILAR VÍQUEZ*

CONSEJERO ELECTORAL

*LIC. VÍCTOR
CÁNOVAS MORENO*

CONSEJERO ELECTORAL

*LIC. ALEJANDRA GUADALUPE
ESQUITIN LASTIRI*

CONSEJERA ELECTORAL

*LIC. JOSÉ GUSTAVO
GARMENDIA DOMÍNGUEZ*

CONSEJERO ELECTORAL

*LIC. DALHEL
LARA GÓMEZ*

CONSEJERA ELECTORAL

*DRA. ALICIA OLGA
LAZCANO PONCE*

CONSEJERA ELECTORAL

*MTRO. JOSÉ LUIS
MARTÍNEZ LÓPEZ*

CONSEJERO ELECTORAL

*MTRO. PAUL
MONTERROSAS ROMÁN*

CONSEJERO ELECTORAL



Instituto Electoral del Estado

LIC. RAFAEL
GUZMÁN HERNÁNDEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA

LIC. SILVINO
ESPINOSA HERRERA

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
LA COALICIÓN 5 DE MAYO

LIC. JOSÉ ALFONSO
RODRÍGUEZ PERIAÑEZ

REPRESENTANTE PROPIETARIO
DEL PARTIDO DEL TRABAJO

LIC. JORGE LUIS
BLANCARTE MORALES

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
MOVIMIENTO CIUDADANO

LIC. JESSICA GUADALUPE
PÉREZ AKE

REPRESENTANTE PROPIETARIO DE
PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN,
PARTIDO POLÍTICO

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN Y PÚBLICO EN GENERAL MUY BUENAS NOCHES, LES DOY LA MÁS CORDIAL BIENVENIDA AL INICIO DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE DE ÉSTE CONSEJO GENERAL, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO DEL ORGANISMO QUE CERTIFIQUE LA HORA DE INICIO DE ESTA SESIÓN Y VERIFIQUE SI EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR POR FAVOR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LA FRACCIÓN II DEL ARTÍCULO 93 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, CERTIFICO QUE SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA MINUTOS, INICIA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, ASÍ MISMO LE INFORMO QUE SE ENCUENTRAN PRESENTES DOCE INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL POR LO QUE EXISTE EL QUÓRUM LEGAL PARA SESIONAR".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CONFORME LO DISPONE EL ARTÍCULO 12 PRIMER PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, PROCEDO A DECLARAR INSTALADA LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO DE FECHA VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, SÍRVASE SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".---

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EL PRIMER PUNTO DE ÉSTA SESIÓN, ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA, CONFORME A LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 13 Y 15 DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LOS INTEGRANTES DE ESTE PLENO PODRÁN HACER USO DE LA PALABRA HASTA EN TRES OCASIONES POR TEMA A DISCUTIR, EN LA PRIMERA INTERVENCIÓN CONTARÁN CON CINCO MINUTOS COMO MÁXIMO, MIENTRAS QUE EN LA SEGUNDA Y TERCERA RONDA NO PODRÁN EXCEDER DE TRES Y DOS MINUTOS EN EL USO DE LA PALABRA, RESPECTIVAMENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, BIEN, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA PROPUESTO PARA ESTA SESIÓN, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DEL ORDEN DEL DÍA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS, LE SOLICITO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO A LA LECTURA Y, EN SU CASO, APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SEIS DE JUNIO DE ÉSTE AÑO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACTA REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO ENTONCES, PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A APROBACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, REFIERO A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EN LA QUE FUERON APROBADOS POR UNANIMIDAD DISTINTOS ACUERDOS Y ASUNTOS, EL PRIMERO FUE EL PROYECTO DE ORDEN DEL DÍA; EL SIGUIENTE LA APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL TRECE; POSTERIORMENTE USTED CONSEJERO PRESIDENTE, RINDIÓ INFORME RESPECTO A LOS CUMPLIMIENTOS DE LOS ACUERDOS DE LA SESIÓN DE LA MISMA FECHA



Instituto Electoral del Estado

VEINTICUATRO DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, Y POR UNANIMIDAD SE APROBARON LOS SIGUIENTES ACUERDOS, UNO POR EL QUE SE EMITIERON LOS CRITERIOS RELACIONADOS CON EL RESPETO A LA LIBERTAD Y SECRECÍA DEL VOTO EL DÍA DE LA JORNADA; OTRO POR EL QUE SE RESOLVIÓ SOBRE DIVERSAS SOLICITUDES DE SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS PARA ÉSTE PROCESO ELECTORAL, Y EN ASUNTOS GENERALES EL DE LA VOZ SOMETIÓ A CONSIDERACIÓN UN ACUERDO POR EL QUE SE ESTABLECE LAS BASES PARA LA ORGANIZACIÓN Y EL DESARROLLO DE LOS DEBATES QUE CELEBRARÁN LOS CONSEJOS DISTRITALES; TAMBIÉN AQUEL POR EL QUE SE APRUEBA LA CLASIFICACIÓN DE DIVERSOS EXPEDIENTES DE ESTE ORGANISMO, POSTERIORMENTE SE APROBÓ UN ACUERDO SOBRE EL REGISTRO DE DIVERSAS SOLICITUDES DE CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES, Y SE APROBARON LAS PROPUESTAS TAMBIÉN DE MODIFICACIÓN AL CONVENIO DE COORDINACIÓN PARA EL APOYO Y COLABORACIÓN, EN EL INTERCAMBIO DE INFORMACIÓN SOBRE EL ORIGEN, MONTO Y DESTINO DE LOS RECURSOS DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES ENTRE ÉSTE ORGANISMO Y EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; EN ASUNTOS GENERALES TAMBIÉN HIZO USO DE LA VOZ EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN 5 DE MAYO, LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA, Y EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, EL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACTA SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, BIEN, LE SOLICITO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL MENCIONADO PROYECTO DE ACTA".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACTA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SOLICITO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE POR FAVOR CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO ES EL INFORME QUE RINDE EL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ESTE ORGANISMO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL INFORME SEÑALADO A EFECTO DE



Instituto Electoral del Estado

ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL INFORME REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, EN ESTE MOMENTO PROCEDO A EXPONER BREVEMENTE EL CONTENIDO DEL REFERIDO DOCUMENTO. ES UN RESUMEN DEL INFORME QUE RINDO CON MI CALIDAD DE CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON EL CUMPLIMIENTO DE LOS ACUERDOS APROBADOS POR EL CONSEJO GENERAL DE ÉSTE ORGANISMO, EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, INFORME QUE RINDO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 91 FRACCIÓN I, VI, Y VII DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, DOCUMENTO POR EL QUE SE DA CUENTA DEL CUMPLIMIENTO DADO A LOS ACUERDOS APROBADOS EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA SEIS DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN EL CUAL SE APROBARON SEIS ACUERDOS SIENDO ÉSTOS LOS SIGUIENTES CG/AC-075/13, CG/AC-076/13, CG/AC-077/13, CG/AC-078/13, CG/AC-079/13, Y CG/AC-080/13, ASÍ MISMO, SE MANIFIESTA QUE LOS ACUERDOS DE REFERENCIA FUERON REMITIDOS AL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO DEL ESTADO DE PUEBLA, LICENCIADO LUIS MALDONADO VENEGAS, PARA SU PUBLICACIÓN MEDIANTE EL OFICIO IDENTIFICADO COMO IEE/SE-1113/13, DE FECHA ONCE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, EMITIDO POR EL SECRETARIO EJECUTIVO DE ÉSTE ORGANISMO, LICENCIADO MIGUEL DAVID JIMÉNEZ LÓPEZ, DE IGUAL FORMA SE MENCIONA DE MANERA ORDENADA POR CUMPLIMIENTO DE CADA ACUERDO, LOS OFICIOS EMITIDOS A LAS AUTORIDADES FEDERALES Y ESTATALES, ASÍ COMO LA MEMORANDA DIRIGIDA A LOS TITULARES DE LAS UNIDADES TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS DE ÉSTE ORGANISMO, PARA LA CORRECTA OBSERVANCIA Y CUMPLIMIENTO DE LAS DISPOSICIONES QUE DE LOS ACUERDOS SE DESPRENDEN; SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL INFORME SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SEA TAN AMABLE DE ASÍ MANIFESTÁRMELO, BIEN, LE SOLICITO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA APROBADO PARA ESTA SESIÓN".--

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE AJUSTA EL SISTEMA DE APOYO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MÓDULO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO, ASÍ COMO EL MANUAL DEL USUARIO PARA EL LLENADO E IMPRESIÓN DE LOS FORMATOS Y ANEXOS DEL SISTEMA DE ESTE ORGANISMO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS



Instituto Electoral del Estado

ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ASÍ MISMO PRESIDENTE, SI ME PERMITE, OFREZCO UNA DISCULPA AL LICENCIADO JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, Y CERTIFICO QUE SIENDO LAS TRECE HORAS CON CUARENTA Y SIETE MINUTOS, SE INCORPORA A ÉSTA SESIÓN, ASÍ MISMO TAMBIÉN LA LICENCIADA JESSICA PÉREZ AKE, REPRESENTANTE DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO A USTED".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LICENCIADO JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ: "UNA MOCIÓN, YO ME INCORPORÉ CUANDO ESTABA INICIANDO LA SESIÓN, NO AHORITA".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "FUE ENTONCES A LAS TRECE CON CUARENTA Y DOS MINUTOS, LA SESIÓN INICIÓ TRECE CUARENTA".--

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "BIEN, SOLICITO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A APROBACIÓN DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, LA TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DE ESTE ORGANISMO EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES, PONE EN CONOCIMIENTO DEL CONSEJO GENERAL, A TRAVÉS DEL CONSEJERO PRESIDENTE, DIVERSOS AJUSTES AL SISTEMA DE APOYO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MÓDULO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO, Y ACOMPAÑA EL PROYECTO DE MANUAL DEL USUARIO PARA EL LLENADO E IMPRESIÓN DE LOS FORMATOS Y ANEXOS DEL SISTEMA DE APOYOS PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN CAMPAÑAS, DICHO SISTEMA, TIENE COMO OBJETO DOTAR A LOS PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES DE UNA HERRAMIENTA QUE LES FACILITE EL LLENADO DE LOS FORMATOS Y ANEXOS QUE ESTÁN OBLIGADOS A PRESENTAR RELATIVOS A LAS ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO, QUE EN SU CASO, HAYAN REALIZADO, ASIMISMO, EL MANUAL CONTEMPLA LA FORMA EN QUE DEBERÁ SER UTILIZADO EL SISTEMA DESDE EL INICIO DE SU OPERACIÓN HASTA LA GENERACIÓN DEL DISCO QUE CONTENDRÁ LA INFORMACIÓN REFERENTE A FORMATOS Y ANEXOS QUE DEBEN SER ENTREGADOS A LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN DEL ORGANISMO, ÉSTE DOCUMENTO SE DIVIDE EN LOS SIGUIENTES APARTADOS, PRIMERO LA INICIALIZACIÓN DEL SISTEMA, EL MENÚ PRINCIPAL, TAMBIÉN LOS FORMATOS DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO, ANEXOS, Y LA GENERACIÓN DEL RESPALDO QUE CONTENDRÁ LA INFORMACIÓN REFERENTE A FORMATOS Y ANEXOS; POR LO TANTO,



Instituto Electoral del Estado

DESPUÉS DEL ANÁLISIS EFECTUADO POR ESTE ÓRGANO COLEGIADO, Y LO PLATICADO EN MESA DE TRABAJO, EXPUESTO POR LA TITULAR DE LA UNIDAD DE FISCALIZACIÓN, SE PROPONE QUE SE CONSIDEREN VISTOS LOS DOCUMENTOS APORTADOS POR ÉSA ÁREA DEL INSTITUTO, Y SEA APROBADO EN SUS TÉRMINOS; ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA SEA TAN AMABLE DE ASÍ MANIFESTÁRMELO, BIEN, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE AJUSTA EL SISTEMA DE APOYO PARA LA FISCALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, MÓDULO DE ACTIVIDADES TENDIENTES A LA OBTENCIÓN DEL VOTO, ASÍ COMO EL MANUAL DEL USUARIO PARA EL LLENADO E IMPRESIÓN DE LOS FORMATOS Y ANEXOS DEL SISTEMA DE ESTE ORGANISMO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO A USTED CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR POR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA LA SESIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PARA EL DESAHOGO DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO FINAL DE DICHOS ÓRGANOS TRANSITORIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL



Instituto Electoral del Estado

DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----
SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL ARTÍCULO 192 DEL CÓDIGO COMICIAL LOCAL INDICA QUE LA ETAPA DE RESULTADOS Y DECLARACIONES DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES DE DIPUTADOS, GOBERNADOR Y MIEMBROS DE LOS AYUNTAMIENTOS, COMPRENDERÁ LOS CÓMPUTOS QUE REALIZAN EL CONSEJO GENERAL, LOS CONSEJOS DISTRITALES Y MUNICIPALES, ASÍ COMO LA MANIFESTACIÓN EXPRESA QUE FORMULEN DICHS ÓRGANOS, DE QUE LAS ELECCIONES FUERON VÁLIDAS POR HABERSE DESARROLLADO DE CONFORMIDAD A LAS DISPOSICIONES LEGALES QUE LAS RIGEN, DERIVADO DE ELLO, Y CON LA FINALIDAD DE GARANTIZAR QUE EL ACTUAR DE LOS ÓRGANOS TRANSITORIOS ELECTORALES DE ESTE INSTITUTO SE APEGUE A LOS PRINCIPIOS QUE SE ESTABLECEN EN EL MISMO CÓDIGO Y QUE RIGEN LA FUNCIÓN ELECTORAL; ÉSTE ÓRGANO SUPERIOR EMITE LOS LINEAMIENTOS PROPUESTOS, DENOMINADOS LINEAMIENTOS A SEGUIR POR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA LA SESIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PARA EL DESAHOGO DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO FINAL; EN DICHS LINEAMIENTOS SE ESTABLECE, ENTRE OTRAS COSAS, LA FECHA LÍMITE EN LA QUE DEBERÁ DE CONVOCARSE PARA LA CELEBRACIÓN DE LA SESIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA JORNADA ELECTORAL, LOS ACTOS PREVIOS A DICHA SESIÓN, ASÍ COMO EL DESARROLLO DE LA MISMA, ESPECIFICANDO CLARAMENTE LOS PASOS QUE DEBEN SEGUIR LOS CONSEJOS ELECTORALES, LA MENCIONADA REUNIÓN INICIARÁ A LAS OCHO HORAS DEL DÍA SIETE DE JULIO Y EN SU DESARROLLO SE RENDIRÁN INFORMES RELATIVOS A LA ASISTENCIA DE LOS FUNCIONARIOS DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, ASISTENCIA DE REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLÍTICOS Y/O COALICIONES, INSTALACIÓN Y APERTURA DE LAS CASILLAS, ASÍ COMO DE LAS INCIDENCIAS QUE SE PUDIERON HABER PRESENTADO EN DICHS ACTOS, EN LO QUE TOCA A LA SESIÓN DE CÓMPUTO, SE CONTEMPLA LAS HIPÓTESIS QUE PUEDEN DAR MOTIVO A LOS RECUENTOS TOTALES Y PARCIALES DE LOS PAQUETES ELECTORALES, LAS FORMAS DE COMUNICACIÓN CON ESTE ÓRGANO CENTRAL, ASÍ COMO LA DECLARATORIA DE LA VALIDEZ DE LA ELECCIÓN Y ELEGIBILIDAD DE LOS CANDIDATOS, LA FIJACIÓN DEL CARTEL CORRESPONDIENTE AL EXTERIOR DEL INMUEBLE QUE OCUPE EL CONSEJO ELECTORAL CORRESPONDIENTE; ENTRE OTRAS COSAS, ESTABLECIENDO QUE SE PODRÁN CONFORMAR GRUPOS DE TRABAJO PARA AGILIZAR LOS RECUENTOS TOTALES, EN CASO DE QUE SE ACTUALICE DICHA HIPÓTESIS, DEBE MENCIONARSE QUE ANEXO A LOS LINEAMIENTOS QUE NOS OCUPAN CORRE AGREGADO UN FLUJO GRAMA QUE EJEMPLIFICA LAS ETAPAS O FASES EN CADA UNO DE LOS SUPUESTOS CONTENIDOS EN EL ARTÍCULO 312, DERIVADO DE LO ANTERIOR EN ATENCIÓN A QUE DICHS LINEAMIENTOS RESULTAN SER UN INSTRUMENTO PRÁCTICO QUE OTORGA SEGURIDAD JURÍDICA A LOS ACTORES EN EL PRESENTE PROCESO, Y QUE ADEMÁS INCLUYEN UN MARCO NORMATIVO AL QUE DEBERÁN APEGARSE LOS CONSEJOS DISTRITALES Y LOS MUNICIPALES EL DÍA DE LA JORNADA, SE PLANTEA QUE EL CONSEJO GENERAL LOS TENGA POR VISTOS Y APRUEBE EN SUS TÉRMINOS; ES CUANTO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL



Instituto Electoral del Estado

PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SEA TAN AMABLE DE ASÍ MANIFESTÁRMELO POR FAVOR, BIEN, LE SOLICITO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS A SEGUIR POR LOS CONSEJOS DISTRITALES Y CONSEJOS MUNICIPALES ELECTORALES EN EL ESTADO DE PUEBLA PARA LA SESIÓN DE SEGUIMIENTO DE LA JORNADA ELECTORAL Y PARA EL DESAHOGO DE LA SESIÓN DE CÓMPUTO FINAL DE DICHOS ÓRGANOS TRANSITORIOS PARA EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE ESTABLECE EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 296, 312 FRACCIÓN VII Y 314 FRACCIÓN II INCISO A) DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EN EL ARTÍCULO 312 FRACCIÓN VII DEL CÓDIGO ELECTORAL LOCAL SE ESTABLECE QUE, DURANTE LA APERTURA DE PAQUETES EL PRESIDENTE O SECRETARIO DEL CONSEJO MUNICIPAL EXTRAERÁ LOS ESCRITOS DE PROTESTA, SI LOS HUBIERE Y LA LISTA NOMINAL CORRESPONDIENTE; LO CUAL ES RETOMADO POR EL ARTÍCULO 314 FRACCIÓN II DEL MISMO ORDENAMIENTO, PARA EL CÓMPUTO QUE REALIZAN LOS CONSEJOS DISTRITALES; MIENTRAS QUE EL ARTÍCULO 296

Handwritten signature and initials on the right margin.



Instituto Electoral del Estado

PRECISA QUÉ DOCUMENTACIÓN DEBERÁ DE INCLUIRSE EN EL EXPEDIENTE DE CASILLA CORRESPONDIENTE AL DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, AUNADO A ELLO Y ATENDIENDO A LA EXPERIENCIA OBTENIDA POR ESTE ORGANISMO DURANTE EL DESARROLLO DE LA JORNADA ELECTORAL Y EN LOS CÓMPUTOS REALIZADOS POR LOS ÓRGANOS TRANSITORIOS DE ESTE INSTITUTO EN PASADOS PROCESOS ELECTORALES; SE CONCLUYE QUE LA INCLUSIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ELECTORAL CONSISTENTE EN LOS ESCRITOS DE PROTESTA, LAS HOJAS DE INCIDENTES, LA LISTA NOMINAL Y LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE VOTARON Y NO APARECEN EN LA LISTA NOMINAL EN EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS PERMITE REALIZAR DE MANERA ADECUADA LAS ACTIVIDADES QUE SE DESARROLLAN DURANTE LAS ETAPAS DE LA JORNADA ELECTORAL, LA DE RESULTADOS Y DECLARACIONES DE VALIDEZ DE LAS ELECCIONES, EN ESTE ORDEN DE IDEAS Y CONSIDERANDO QUE EXISTEN DOS DISPOSICIONES QUE ESTABLECEN DÓNDE SE DEBE INTEGRAR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS ESCRITOS DE PROTESTA, LAS HOJAS DE INCIDENTES, LA LISTA NOMINAL Y LA RELACIÓN DE CIUDADANOS QUE VOTARON Y NO APARECEN EN LA LISTA NOMINAL Y OTRA QUE REFIERE CÓMO SE INTEGRA EL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS; ESTE CONSEJO ESTIMA NECESARIO ESTABLECER EN QUÉ EXPEDIENTE DEBERÁ INTEGRARSE LA DOCUMENTACIÓN REFERIDA, ASÍ SE PROPONE QUE EL CONSEJO GENERAL EN EJERCICIO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES DETERMINE QUE LA DOCUMENTACIÓN YA MENCIONADA, SE ANEXE POR LOS PRESIDENTES DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA AL EXPEDIENTE DE LA ELECCIÓN DE DIPUTADOS, TAL COMO LO INDICA EL ARTÍCULO 296 DEL CÓDIGO DE LA MATERIA, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, BIEN, LE SOLICITO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-----*

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: *"SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE ESTABLECE EL CRITERIO DE INTERPRETACIÓN DE LOS ARTÍCULOS 296, 312 FRACCIÓN VII Y 314 FRACCIÓN II INCISO A) DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----*

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".-----*

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: *"EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA LA OPERACIÓN DE LAS CASILLAS ESPECIALES QUE SE INSTALARÁN EN EL ESTADO".-----*



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, EL ARTÍCULO 247 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, ESTABLECE QUE EN CADA DISTRITO ELECTORAL PODRÁN INSTALARSE CASILLAS ESPECIALES PARA RECIBIR EL VOTO DE LOS ELECTORES EN TRÁNSITO, EN CADA DISTRITO ELECTORAL SE INSTALARÁ POR LO MENOS UNA CASILLA ESPECIAL, SIN QUE PUEDAN SER MÁS DE TRES POR CADA DISTRITO, AHORA BIEN, ATENDIENDO AL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO DEL CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN EN MATERIA ELECTORAL SIGNADO CON EL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL, ESPECÍFICAMENTE EN SU CLÁUSULA DÉCIMA OCTAVA, ÉSTE ORGANISMO A TRAVÉS DE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL SOSTUVO DIVERSOS ENCUENTROS CON PERSONAL DE LA UNIDAD DE SERVICIOS DE INFORMÁTICA DEL INSTITUTO FEDERAL ELECTORAL; DERIVADO DE DICHAS PLÁTICAS, SE ABORDÓ ESPECÍFICAMENTE LO RELATIVO A LA CLÁUSULA DÉCIMO OCTAVA DEL ANEXO TÉCNICO NÚMERO UNO CITADO, DONDE SE CONTEMPLA LA UTILIZACIÓN DEL SISTEMA DE CONSULTA PARA CASILLAS ESPECIALES A TRAVÉS DEL PERSONAL DEL INSTITUTO QUE PARA TAL EFECTO SEA CAPACITADO; BAJO ÉSTE ORDEN DE IDEAS, ESTE ÓRGANO CENTRAL TIENE COMO ATRIBUCIÓN VIGILAR EL ADECUADO FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS DEL INSTITUTO, ENTRE LOS QUE SE ENCUENTRAN LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLA, POR LO QUE SE CONSIDERA PROCEDENTE TOMAR DIVERSAS MEDIDAS PARA LA OPERACIÓN DE LAS CASILLAS ESPECIALES QUE SE INSTALARÁN EN EL ESTADO, SIENDO ENTRE OTRAS LAS SIGUIENTES QUE EL PERSONAL DEL INSTITUTO, SERÁ QUIEN OPERARÁ EN TODOS LOS CASOS, LOS EQUIPOS, COMPUTADORAS PORTÁTILES LAPTOPS EN LOS QUE PREVIAMENTE SE INSTALARÁ EL SISTEMA DE CONSULTA PARA CASILLAS ESPECIALES, SERÁN VEINTISÉIS EQUIPOS; LA ACTIVIDAD MENCIONADA EN EL INCISO ANTERIOR, SERÁ SUPERVISADA POR LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN ELECTORAL; ASÍ MISMO, CON EL OBJETO DE OTORGAR TOTAL CERTEZA RESPECTO A LA UTILIZACIÓN DE ÉSTOS EQUIPOS Y ASEGURAR LA INVIOABILIDAD DEL SISTEMA REFERIDO EN EL INCISO PREVIO, SE CONSIDERA QUE A MÁS TARDAR EL DÍA SEIS DE JULIO DEL DOS MIL TRECE, EL PERSONAL QUE LO UTILIZARÁ DEJE EN CEROS ÉSTE SISTEMA EN ALUSIÓN EN PRESENCIA DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO



Instituto Electoral del Estado

DISTRITAL CORRESPONDIENTE, ÉSTOS, UNA VEZ INICIADA ÉSTA ACCIÓN, DEBERÁN INTRODUCIR EN UN SOBRE EL EQUIPO DE CÓMPUTO, CERRAR EL MISMO Y COLOCAR LOS SELLOS QUE CONSIDEREN OPORTUNOS, DEBIENDO RUBRICAR SOBRE DICHO SOBRE QUIENES ASÍ LO DESEAREN, AL OTRO DÍA, EL DÍA DE LA JORNADA, LOS MENCIONADOS EQUIPOS SERÁN RETIRADOS DEL SOBRE CORRESPONDIENTE, PREVIA VALIDACIÓN DE QUE EL MISMO NO CUENTE CON ALTERACIONES NI VIOLACIONES, Y SE INICIARÁ SU UTILIZACIÓN POR EL PERSONAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ÉSE ES EL PROYECTO DE ACUERDO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SEA TAN AMABLE DE ASÍ INDICÁRMELO, BIEN, LE PIDO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO QUE CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE ESTABLECE MEDIDAS PARA LA OPERACIÓN DE LAS CASILLAS ESPECIALES QUE SE INSTALARÁN EN EL ESTADO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

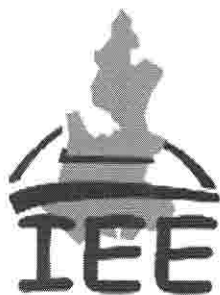
MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA ES EL RELATIVO AL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL REGISTRO DE DIVERSAS SOLICITUDES DE CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO A EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

-MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----



Instituto Electoral del Estado

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, ESTE CONSEJO GENERAL EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL TRECE APROBÓ EL ACUERDO NÚMERO CG/AC-072/12, POR EL QUE SE CONVOCÓ A LOS CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PRESENTE PROCESO ELECTORAL, ASÍ COMO LOS LINEAMIENTOS Y EL MANUAL PARA EL OBSERVADOR ELECTORAL, BAJO ESTE ORDEN DE IDEAS SE PRESENTARON EN LAS OFICINAS CENTRALES DE ESTE INSTITUTO SOLICITUDES DE REGISTRO PARA OBSERVADORES ELECTORALES MISMAS QUE FUERON SOLICITADAS DE FORMA PERSONAL O A TRAVÉS DE AGRUPACIÓN, EN LOS TÉRMINOS QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLAN, DE MANERA INDIVIDUAL FUERON PRESENTADAS DOSCIENTAS SESENTA Y OCHO SOLICITUDES, Y POR PARTE DE AGRUPACIONES, UNA AGRUPACIÓN DENOMINADA "CEMPACCA, POR UN MÉXICO MÁS PRÓSPERO, A.C.", FUERON SIETE; CENTRO EMPRESARIAL DE PUEBLA, S. P., CIEN; LA COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE CHIAPAS, A. C. MOVIMIENTO CÍVICO MEXICANOS POR LA DEMOCRACIA, TREINTA Y TRES; LA AGRUPACIÓN FUNDACIÓN MOVIMIENTO POR LA CERTIDUMBRE, A. C., UNA SOLICITUD; Y PUEBLA VIGILA, A. C., ONCE SOLICITUDES, EN TOTAL SON CUATROCIENTAS VEINTE SOLICITUDES, Y SON PERSONAS QUE ACREDITARON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA RESPECTIVA Y QUE SE ENCUENTRAN EN POSIBILIDAD DE OBTENER SU REGISTRO COMO OBSERVADOR ELECTORAL, ES CUANTO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SEA TAN AMABLE DE ASÍ INDICÁRMELO, BIEN, ADELANTE, LA TENGO APUNTADA CONSEJERA OLGA LAZCANO, POR FAVOR CERTIFIQUE SECRETARIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EN ÉSTA PRIMERA RONDA, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA OLGA LAZCANO PONCE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA, CONSEJERA OLGA LAZCANO SI ME HACE EL FAVOR".-----

INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: "GRACIAS PRESIDENTE, QUISIERA AGRADECER A TODOS LOS CIUDADANOS QUE RESPONDIERON A ÉSTA CONVOCATORIA DE OBSERVADORES ELECTORALES, TANTO A HOMBRES Y MUJERES, PERO ESPECIALMENTE UN DATO QUE RESULTA INTERESANTE ES QUE EL MAYOR PORCENTAJE DE SOLICITUDES ES DE MUJERES, QUINIENTAS TREINTA Y OCHO, CON RESPECTO A LOS HOMBRES QUINIENTAS DIECISIETE; Y BUENO, CREO, VA A SER UN EJERCICIO INTERESANTE, EN RELACIÓN A TODOS ÉSTOS OBSERVADORES ELECTORALES QUE ESTARÁN DISTRIBUIDOS EN TODO EL TERRITORIO DE PUEBLA, ESPEREMOS QUE SUS INFORMES SEAN RELEVANTES EN EL SENTIDO DE CADA VEZ SEGUIR CONSTRUYENDO MÁS TODA ÉSTA JORNADA ELECTORAL, EN RELACIÓN A LA TRANSPARENCIA, Y AL EJERCICIO DEMOCRÁTICO QUE ASÍ LO REQUIERE, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS CONSEJERA OLGA, CONSULTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR UNA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, BIEN,



Instituto Electoral del Estado

LE PIDO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES CONSULTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA EL REGISTRO DE DIVERSAS SOLICITUDES DE CIUDADANOS INTERESADOS EN PARTICIPAR COMO OBSERVADORES ELECTORALES EN EL PROCESO ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA PREVISTO PARA ESTA SESIÓN, ES EL RELATIVO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 11 ÚLTIMO PÁRRAFO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, SI ALGÚN INTEGRANTE DE ESTE CONSEJO GENERAL CONSIDERA QUE DEBE VENTILARSE ALGÚN ASUNTO, LE SOLICITO ME LO HAGA SABER PARA ABRIR LA LISTA DE TEMAS A TRATAR, SECRETARIO LO TENGO APUNTADO, LE PIDO A USTED SEÑOR SECRETARIO TOME NOTA".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE ME PERMITO INFORMARLE QUE SOLICITÓ SU ANOTACIÓN EN LA LISTA DE ASUNTOS GENERALES DE ESTA SESIÓN ORDINARIA, UN SERVIDOR".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "BIEN, ADELANTE, TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, PARA EL PUNTO DE ASUNTOS GENERALES".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, PLENO COMO PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, ME PERMITO PROPONER A ÉSTE PLENO, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE REMOCIÓN INTERPUESTA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL 26, CON CABECERA EN AJALPAN, CIUDADANO JOSÉ ANTONIO VILLARREAL TENORIO EN CONTRA DE LA CIUDADANA VERÓNICA AGUILAR GONZÁLEZ, CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE COYOMEAPAN, PERTENECIENTE AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL 26".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----



Instituto Electoral del Estado

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, EL PRESENTE ASUNTO TRATA RESPECTO A LA SOLICITUD DE REMOCIÓN PRESENTADA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL NÚMERO 26, CON CABECERA EN AJALPAN, EN CONTRA DE LA CIUDADANA VERÓNICA AGUILAR GONZÁLEZ, CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL DE COYOMEAPAN, PERTENECIENTE A LA CABECERA DISTRITAL YA MENCIONADA, EN ÉSTE PROYECTO SE PRECISAN QUE LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD A LOS QUE SE ENCUENTRA SUJETO EL PROCEDIMIENTO DE REMOCIÓN, SIENDO UNO DE ELLOS QUE EL OCURSO SE ENCUENTRE SIGNADO POR LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO DEL CONSEJO ELECTORAL EL QUE SE TRATE; SIN EMBARGO, LA SOLICITUD QUE NOS OCUPA NO CUMPLE DICHO REQUISITO, POR LO QUE SE DEBE DESECHAR POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, DE IGUAL FORMA, SE PROPONE FACULTAR AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA DAR VISTA A LA CONTRALORÍA INTERNA DE ÉSTE INSTITUTO, CON EL OBJETO DE QUE, DE RESULTAR CIERTOS LOS HECHOS NARRADOS EN EL DOCUMENTO DE REMOCIÓN, SE INICIE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SEA TAN AMABLE DE ASÍ INDICÁRMELO, DIPUTADO JORGE BLANCARTE LO TENGO APUNTADO, POR FAVOR HAGA LA CERTIFICACIÓN SECRETARIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EN ÉSTA PRIMERA RONDA, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, TIENE USTED EL USO DE LA PALABRA, SEÑOR DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: "GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, SOLAMENTE PARA MANIFESTAR, YO CREO, QUE LA PARTE FINAL DEL CONSIDERANDO SEGUNDO, QUE ES EL QUE SE REFIERE PRECISAMENTE A LA VISTA QUE SE LE DA A LA CONTRALORÍA INTERNA RESPECTO DE LA DENUNCIA PLANTEADA, Y QUE SE RESUELVE EN ESTE EXPEDIENTE 01 CREO, SI BIEN NO ES PROCEDENTE POR LA FORMA EN CUANTO A LA PETICIÓN DE REMOCIÓN PLANTEADA, MÁS ADELANTE VIENE OTRO CASO SIMILAR DE MI



Instituto Electoral del Estado

REPRESENTADO, CREO QUE DEBIERA DARSE VISTA A LA CONTRALORÍA INTERNA, PERO INSTRUYÉNDOLE PARA QUE INICIE EL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN, EN LOS TÉRMINOS EN LOS QUE ESTÁ REDACTADO ÉSTE PÁRRAFO, QUE ES EL ÚLTIMO PÁRRAFO DEL CONSIDERANDO SEGUNDO, DICE ASIMISMO, EN TÉRMINOS DE LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 89, 91, 109, Y 1 DE LA NORMATIVIDAD INTERNA DE RESPONSABILIDADES DEL INSTITUTO ELECTORAL, SE FACULTA AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA DAR VISTA A LA CONTRALORÍA, PARA QUE, EN SU CASO, EN CASO DE QUE RESULTEN CIERTOS, SE INICIE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ESTO ES TODAVÍA SUJETA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO A UNA VERIFICACIÓN DE LOS HECHOS DENUNCIADOS, SIENDO QUE YA HAY UN DOCUMENTO, COMO LO FUE LA SOLICITUD DE REMOCIÓN QUE DIO INICIO A UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO; DE TAL FORMA QUE, ME PARECE QUE ESTAMOS TODAVÍA MANDANDO EN FORMA POSTERIOR, EL INICIO DE UNA INVESTIGACIÓN DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, LA PROPUESTA CONCRETA ES, PRIMERO, QUE EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE ÉSTE CONSIDERANDO SEGUNDO SE CONVIERTA EN UN CONSIDERANDO TERCERO, Y QUE EL CONSIDERANDO NÚMERO TRES SEA CONSIDERANDO NÚMERO CUATRO; Y SEGUNDO, QUE DENTRO DEL PÁRRAFO DE ÉSTE CONSIDERANDO SE FACULTE AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA QUE NOTIFIQUE A LA CONTRALORÍA INTERNA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE INVESTIGACIÓN, PARA DETERMINAR SI EXISTE O NO RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA, PORQUE, EN LA FORMA EN LA QUE ESTÁ REDACTADO, TAL PARECE QUE NO EXISTE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA; ENTONCES, SI LA CONTRALORÍA INTERNA, PRIMERO VA A INVESTIGAR SI LOS HECHOS SON CIERTOS O NO, Y YA DESPUÉS VA A INICIAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, ME PARECERÍA QUE SE ESTARÍA REALIZANDO UN DOBLE PROCESO EN ÉSTA INVESTIGACIÓN; DE TAL SUERTE, QUE DENTRO DE LA PROPIA INSTRUCCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE RESPONSABILIDAD, SE REALIZAN ÉSTAS DILIGENCIAS DE INVESTIGACIÓN, ENTONCES, CREO, QUE EL SENTIDO DEL RESOLUTIVO DEL CONSIDERANDO SEGUNDO EN ÉSTE MOMENTO, DEBE SER EN EL SENTIDO DE INSTRUIR A LA CONTRALORÍA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO DE DETERMINACIÓN DE RESPONSABILIDADES REMITIÉNDOLE LO ACTUADO EN ÉSTE EXPEDIENTE, PARA EFECTO DE QUE, BAJO LA PERSPECTIVA DE LA NORMATIVIDAD INTERNA QUE ATIENDE, LE DÉ EL TRÁMITE QUE EN DERECHO CORRESPONDA, HACIÉNDOLE LA ADECUACIÓN PRECISAMENTE AL PUNTO RESOLUTIVO NÚMERO CUARTO, PARA QUE AHÍ SE DIGA QUE SE HARÍA ÉSTA NOTIFICACIÓN A LA CONTRALORÍA INTERNA EN TÉRMINOS DEL CONSIDERANDO NÚMERO TRES, PORQUE YO CONSIDERO QUE ÉSTE REENCAUZAMIENTO DE LA QUEJA, MERECE LA PENA SER CONSIDERADO COMO UN PUNTO INDEPENDIENTE DEL FONDO, O DE LA IMPROCEDENCIA QUE SE ANALIZÓ EN CUANTO A LA PETICIÓN DE REMOCIÓN, ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR UNA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, BIEN, LE SOLICITO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO".-----



Instituto Electoral del Estado

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, CONSULTO A LAS SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE REMOCIÓN INTERPUESTA POR EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL ANTE EL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL 26, CON CABECERA EN AJALPAN, CIUDADANO JOSÉ ANTONIO VILLARREAL TENORIO EN CONTRA DE LA CIUDADANA VERÓNICA AGUILAR GONZÁLEZ, CONSEJERA ELECTORAL DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE COYOMEAPAN, PERTENECIENTE AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL 26, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS EN LO GENERAL; EN LO PARTICULAR, SOMETO A VOTACIÓN DE LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES, UNA PROPUESTA DE MODIFICACIÓN AL CONSIDERANDO SEGUNDO, PARA QUE ÉSTE SE VUELVA TERCERO EN SU ÚLTIMO PÁRRAFO, Y EL TERCERO SE VUELVA CUARTO A SU VEZ, Y EL QUE QUEDARÍA COMO TERCERO, PARA QUE SE ESTABLEZCA QUE ÉSTE CONSEJO GENERAL APRUEBE INSTRUIR A LA CONTRALORÍA PARA INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Y DETERMINAR SI HAY RESPONSABILIDAD, ¿ES CORRECTO?, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA CON ÉSTA PROPUESTA, SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO CONTINÚE USTED CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES QUE QUIERO PONER A CONSIDERACIÓN, ES EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE REMOCIÓN INTERPUESTA POR LA SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE CHIGNAUTLA, PERTENECIENTE AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL 6, CON CABECERA EN TEZIUTLÁN PUEBLA, CIUDADANA IDALIA RIVERA PAULINO, EN CONTRA DEL SECRETARIO RAFAEL LUNA RODRÍGUEZ, Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES FILIBERTO LUCAS APARICIO Y ANDRÉS LUCAS APARICIO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES CONSULTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE



Instituto Electoral del Estado

APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO ENTONCES PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, EL PRESENTE ASUNTO TRATA DE LA SOLICITUD DE REMOCIÓN YA MENCIONADA, Y EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SE PRECISAN LOS REQUISITOS DE PROCEDIBILIDAD A LOS QUE SE ENCUENTRA SUJETO EL MECANISMO DE REMOCIÓN, IGUALMENTE QUE EN LA RESOLUCIÓN ANTERIOR, ES QUE SE ENCUENTREN SIGNADOS POR DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES CON DERECHO A VOZ Y VOTO DEL CONSEJO ELECTORAL EL QUE SE TRATE; Y ÉSTA SOLICITUD NO CUMPLE DICHO REQUISITO, POR LO QUE SE DEBE DESECHAR POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, DE IGUAL FORMA, SE PROPONE FACULTAR AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA DAR VISTA A LA CONTRALORÍA INTERNA, CON EL OBJETO DE QUE, DE RESULTAR CIERTOS LOS HECHOS NARRADOS EN EL DOCUMENTO DE REMOCIÓN, SE INICIE EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO CORRESPONDIENTE, SUPONGO QUE AQUÍ SERÍA LA MISMA PROPUESTA, SI NO TIENE INCONVENIENTE, LA AGREGAMOS DE UNA VEZ EN LOS TÉRMINOS DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ANTERIOR, PARA QUE EL CONSIDERANDO CORRESPONDIENTE A ESA DETERMINACIÓN DE FACULTAR AL PRESIDENTE, SE CONVIERTA EN UN CONSIDERANDO SOLO, EL TERCERO PASARÍA A SER EL CUARTO, CON ÉSTA REDACCIÓN DE QUE ÉSTE CONSEJO GENERAL SOLICITA A LA CONTRALORÍA INICIAR EL PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO PARA DETERMINAR SI HAY ALGUNA RESPONSABILIDAD, ES CUANTO PRESIDENTE".-

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SEA TAN AMABLE DE ASÍ INDICÁRMELO, BIEN, LA TENGO APUNTADA LICENCIADA JESSICA, ¿ALGUIEN MÁS?, BIEN, LE PIDO AL SECRETARIO HAGA LA CERTIFICACIÓN POR FAVOR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EN ÉSTA PRIMERA RONDA, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA LA LICENCIADA JESSICA PÉREZ AKE, REPRESENTANTE DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, ENTONCES TIENE EL USO DE LA PALABRA LA LICENCIADA JESSICA GUADALUPE PÉREZ AKE, REPRESENTANTE DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO".-----

INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, PARTIDO POLÍTICO, LICENCIADA JESSICA GUADALUPE PÉREZ AKE: "GRACIAS PRESIDENTE, EN ÉSTE SENTIDO, TAMBIÉN EN LOS RESULTANDOS, DECIR EN EL CUARTO, QUE SE MODIFIQUE, PORQUE SI SE ESTÁ DICIENDO QUE SE VA A HACER UN APARTADO TERCERO, TAMBIÉN SEÑALAR EN EL CUARTO, EN LOS RESULTANDOS, QUE VA A SER EN EL TRES, PORQUE SI NO DE OTRA MANERA NO TENDRÍA SENTIDO, HACER ESA MODIFICACIÓN, ES CUANTO, GRACIAS".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS, CONSULTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR UNA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, BIEN, LE PIDO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "CONSULTO A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE REMOCIÓN INTERPUESTA POR LA SUPLENTE DEL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO EN EL MUNICIPIO DE CHIGNAUTLA, PERTENECIENTE AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL 6, CON CABECERA EN TEZIUTLÁN PUEBLA, CIUDADANA IDALIA RIVERA PAULINO, EN CONTRA DEL SECRETARIO RAFAEL LUNA RODRÍGUEZ, Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES FILIBERTO LUCAS APARICIO Y ANDRÉS LUCAS APARICIO, YA CON LAS CONSIDERACIONES AGREGADAS; LA PROPUESTA DE LA REPRESENTANTE DE PACTO SOCIAL DE INTEGRACIÓN, NADA MÁS EL QUINTO RESOLUTIVO REFERIRLO AL CUARTO CONSIDERANDO, TAMBIÉN SERÍA ESE AJUSTE, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".--

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑOR PRESIDENTE, ME PERMITO PROPONER AL PLENO COMO TERCER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE REMOCIÓN INTERPUESTA POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, CIUDADANA NORBERTA GONZÁLEZ ROMERO, EN CONTRA DEL SECRETARIO RAFAEL LUNA RODRÍGUEZ, Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES FILIBERTO LUCAS APARICIO Y ANDRÉS LUCAS APARICIO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, AL IGUAL QUE



Instituto Electoral del Estado

LOS DOS PROYECTOS ANTERIORES, NO SE CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL PROCEDIMIENTO, DE LA FIRMA DE LAS DOS TERCERAS PARTES DEL CONSEJO ELECTORAL QUE SE TRATA, POR LO QUE SE PROPONE DESECHAR POR NOTORIAMENTE IMPROCEDENTE, Y SE PROPONE TAMBIÉN FACULTAR AL PRESIDENTE PARA DAR VISTA A LA CONTRALORÍA EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS EN LOS PROYECTOS APROBADOS ANTERIORMENTE, CON LOS AJUSTES EN LOS CONSIDERANDOS Y EN LOS RESOLUTIVOS, ES CUANTO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA SEA TAN AMABLE DE ASÍ INDICÁRMELO POR FAVOR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SÍ PRESIDENTE, ME PERMITO INFORMAR AL PLENO QUE SIENDO LAS CATORCE HORAS CON VEINTIOCHO MINUTOS, SE INTEGRÓ A ÉSTA SESIÓN EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "BIEN, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA EN PRIMERA RONDA?, BIEN, LE PIDO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE REMOCIÓN INTERPUESTA POR LA REPRESENTANTE DEL PARTIDO POLÍTICO MOVIMIENTO CIUDADANO, CIUDADANA NORBERTA GONZÁLEZ ROMERO, EN CONTRA DEL SECRETARIO RAFAEL LUNA RODRÍGUEZ, Y LOS CONSEJEROS ELECTORALES FILIBERTO LUCAS APARICIO Y ANDRÉS LUCAS APARICIO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE ME PERMITO PROPONER AL PLENO COMO CUARTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE REMOCIÓN INTERPUESTA POR LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DE LA COALICIÓN "PUEBLA UNIDA" ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE JONOTLA, PERTENECIENTE AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL 04, CON CABECERA EN ZACAPOAXTLA, PUEBLA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EFECTO DE ENTRAR

V
S
C



Instituto Electoral del Estado

DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES SE LES CONSULTA EN VOTACIÓN ECONÓMICA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SÍ PRESIDENTE, EN ÉSTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN, DE IGUAL MANERA SE PROPONE EL DESECHAMIENTO, TODA VEZ QUE EN EL PROCEDIMIENTO NO SE CUMPLIERON CON LOS REQUISITOS DE LAS FIRMAS DE LAS DOS TERCERAS PARTES DE LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO ELECTORAL CORRESPONDIENTE, Y SE PROPONE TAMBIÉN FACULTAR AL PRESIDENTE PARA QUE IGUAL QUE LAS RESOLUCIONES ANTERIORES SE SOLICITE A LA CONTRALORÍA EL INICIO DEL PROCEDIMIENTO, Y SE AJUSTE LOS NUMERADOS DE LOS CONSIDERANDOS Y DE LOS RESOLUTIVOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SEA TAN AMABLE DE ASÍ INDICÁRMELO, BIEN, SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN A LA SOLICITUD DE REMOCIÓN INTERPUESTA POR LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DE LA COALICIÓN "PUEBLA UNIDA" ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE JONOTLA, PERTENECIENTE AL CONSEJO DISTRITAL ELECTORAL UNINOMINAL 04, CON CABECERA EN ZACAPOAXTLA, PUEBLA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE EL SIGUIENTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, SERÍA EL QUINTO QUE QUIERO PROPONER A ÉSTE PLENO, ES EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA QUE RESUELVE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO COMO RR-009/13, PROMOVIDO POR MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN CONTRA DE ACTOS DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, RELATIVO A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL TRECE".-----



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO POR FAVOR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, SE PROPONE DECLARAR FUNDADOS LOS AGRAVIOS EXPRESADOS POR MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, PERO INSUFICIENTES PARA COLMAR LA PRETENSIÓN DE REVOCAR EL ACTO IMPUGNADO, YA QUE SI BIEN LA AUTORIDAD RESPONSABLE OMITIÓ ESTABLECER EN EL CONTENIDO DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA IMPUGNADA, LA INTERVENCIÓN DIRIGIDA A SOLICITAR LA MODIFICACIÓN DEL BIEN INMUEBLE QUE ALBERGA EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, PUEBLA; LO ANTERIOR, YA QUE SI BIEN SE ENCUENTRA ACREDITADO EN AUTOS LA VULNERACIÓN DE UNA NORMA, CONSISTENTE EN NO INCORPORAR A LA LITERALIDAD DEL ACTA DE SESIÓN RESPECTIVA, LA INTERVENCIÓN DE LA REPRESENTANTE PROPIETARIA DEL PARTIDO DEL TRABAJO ACREDITADA EN DICHO ÓRGANO TRANSITORIO, NO ES MENOS CIERTO QUE LA AUTORIDAD RESPONSABLE EN SEGUIMIENTO A LA SOLICITUD, GENERÓ EL OFICIO NÚMERO CME-SAN MARTÍN TEXMELUCAN/CP-037/13 DE FECHA DIEZ DE MAYO DE DOS MIL TRECE, DIRIGIDO AL DIRECTOR ADMINISTRATIVO DE ESTE INSTITUTO ELECTORAL, A TRAVÉS DEL CUAL LE HACE DEL CONOCIMIENTO LA SOLICITUD DE LA HOY RECURRENTE PARA QUE SEA ATENDIDA BAJO EL MARCO LEGAL, NO OBSTANTE LO EXPRESADO, EL EQUÍVOCO EN COMENTO NO PUEDE PRODUCIR EFECTO JURÍDICO ALGUNO, PUES LA MOLESTIA CAUSADA A LA IMPUGNANTE NO ES SUSCEPTIBLE DE SUBSANARSE MEDIANTE LA REVOCACIÓN O MODIFICACIÓN DEL ACTO RECLAMADO, YA QUE EL ACTO DE MOLESTIA REFERIDO NO IMPLICÓ LA AFECTACIÓN DE UN DERECHO O BIEN JURÍDICO TUTELADO A FAVOR DEL AGRAVIADO, QUE PUDIERA REPARARSE EN LOS TÉRMINOS INDICADOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA QUE ASÍ ME LO INDIQUE SI ES TAN AMABLE, BIEN, LE SOLICITO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO".-----



Instituto Electoral del Estado

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA QUE RESUELVE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO COMO RR-009/13, PROMOVIDO POR MARTHA HUERTA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO, EN CONTRA DE ACTOS DEL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE SAN MARTÍN TEXMELUCAN, RELATIVO A LA SESIÓN ORDINARIA DE FECHA VEINTICUATRO DE MAYO DE DOS MIL TRECE, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".--

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "COMO SEXTO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, QUISIERA PROPONER AL PLENO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA QUE RESUELVE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO COMO RR-008/13, PROMOVIDO POR ALEJANDRO AGUILAR CRUZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CUYUACO, EN CONTRA DE LA FALTA DE INFORMAR DETALLADAMENTE Y ENTREGA DEL LISTADO, NÚMERO, UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS A INSTALARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL EN EL MENCIONADO MUNICIPIO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "DOY CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DE ÉSTE CONSEJO GENERAL, PROMOVIDO POR ALEJANDRO AGUILAR CRUZ, EN SU CARÁCTER DE REPRESENTANTE PROPIETARIO MOVIMIENTO CIUDADANO, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CUYOACO, EN CONTRA DE LA FALTA DE INFORMAR DETALLADAMENTE Y ENTREGA DEL LISTADO, NÚMERO, UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS A INSTALARSE EL



Instituto Electoral del Estado

DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL EN DICHO MUNICIPIO, SE PROPONE DECLARAR PARCIALMENTE FUNDADO EL PRESENTE RECURSO DE REVISIÓN, EN RAZÓN DE QUE LA AUTORIDAD SEÑALADA COMO RESPONSABLE, TRANSGREDE EL DERECHO DE PETICIÓN DEL IMPUGNANTE, AL SER OMISA EN DAR RESPUESTA A SU SOLICITUD, EN CONSECUENCIA SE ORDENA AL CONSEJO MUNICIPAL, PERTENECIENTE AL DISTRITO ELECTORAL UNINOMINAL 5, CON CABECERA EN TLATLAUQUITEPEC, DÉ CONTESTACIÓN POR ESCRITO AL RECURRENTE EN EL IMPROPRORROGABLE PLAZO DE VEINTICUATRO HORAS CONTADAS A PARTIR DE LA DEBIDA NOTIFICACIÓN DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN; ASÍ COMO TAMBIÉN DEBERÁ INFORMAR A ESTE CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEL CUMPLIMIENTO QUE ÉSTA RESOLUCIÓN LE IMPONE, DENTRO DEL MISMO PLAZO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA SEA TAN AMABLE DE ASÍ INDICÁRMELO, LO TENGO APUNTADO DIPUTADO JORGE BLANCARTE, POR FAVOR SEÑOR SECRETARIO CERTIFIQUE LA PETICIÓN DE USO DE LA VOZ DEL DIPUTADO JORGE BLANCARTE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EN ÉSTA PRIMERA RONDA, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: "GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, EN TÉRMINOS DE LO EXPUESTO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DE ÉSTE CUERPO COLEGIADO, ESPECÍFICAMENTE EN LO RELATIVO AL CONSIDERANDO TERCERO, PÁGINA NUEVE, ME PARECE QUE HAY UNA AFIRMACIÓN CLARA, EN QUE HAY UNA VIOLACIÓN DIRECTA A LA NORMA INTERNA DE RESPONSABILIDAD DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS, DICE LA NORMA INTERNA QUE TODOS LOS SECTORES PÚBLICOS DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, DEBERÁN REALIZAR SUS FUNCIONES CON ESTRICTO APEGO A LA LEY, INDEPENDIEMENTE DE QUE LO HAGAN CON LA PROPIEDAD DEBIDA, OBSERVANDO EN TODO MOMENTO LAS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES AL CASO CONCRETO; COMO PUEDE DESPRENDERSE DE LO SEÑALADO EN EL PROYECTO EN LA PÁGINA NUEVE, QUE DICE EMPERO, DE LA ADMINICULACIÓN DE LAS PROBANZAS, QUEDA PLENAMENTE PROBADO QUE LA RESPONSABLE NO OBSERVÓ EL DERECHO DE PETICIÓN DEL INCOANTE, CONSAGRADO EN EL ARTÍCULO 8 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, EL CUAL DEBE SER RESPETADO POR TODOS LOS FUNCIONARIOS Y EMPLEADOS PÚBLICOS, SIEMPRE QUE ÉSTA PETICIÓN SE FORMULE POR ESCRITO Y DE MANERA PACÍFICA Y RESPETUOSA, EL PRECEPTO LEGAL ANTES MENCIONADO SE TRANSCRIBE A CONTINUACIÓN, PARA UNA MEJOR APRECIACIÓN; COMO PUEDE VERSE, DENTRO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EXISTE LA

[Handwritten signature]
[Handwritten initials]

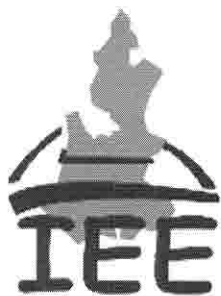


Instituto Electoral del Estado

ACREDITACIÓN DE UNA OMISIÓN A LA OBSERVACIÓN DE UNA DISPOSICIÓN LEGAL CONSAGRADA A FAVOR DE NUESTRO REPRESENTADO, TANTO EN EL MUNICIPIO DE CUYUACO, COMO ANTE ÉSTE CONSEJO GENERAL; POR LO TANTO, SOLICITO A ÉSTE CUERPO COLEGIADO, LA INCLUSIÓN DE UN PUNTO DE CONSIDERANDO CUARTO, POR EL CUAL EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 89, 91, 93, Y 109 DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCEDIMIENTOS ELECTORALES, SE FACULTA AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA NOTIFICAR AL CONTRALOR INTERNO EN FUNCIONES, EL INICIO DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO SANCIONADOR EN CONTRA DEL FUNCIONARIO QUE HA OMITIDO DAR RESPUESTA PUNTUAL A LAS PETICIONES DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS, SOLICITAMOS O FORMULAMOS A LAS DISTINTAS INSTANCIAS TRANSITORIAS QUE SE ENCUENTRAN ENCARGADAS DE LA ORGANIZACIÓN DE ÉSTE PROCESO ELECTORAL, CREO, QUE COMO HA SIDO TRABAJO DE ÉSTE CONSEJO DESDE EL INICIO, PROCURAR LAS MEJORES CONDICIONES PARA LA INTEGRACIÓN DE LOS FUNCIONARIOS QUE ADECUADAMENTE LLEVEN A CABO LA FUNCIÓN DE ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, CON BASE EN RESOLUCIONES COMO ÉSTA Y EN PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS QUE SE LLEVEN A CABO ANTE EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, PODREMOS IR DEPURANDO CIEN POR CIENTO NUESTRA LISTA DE ASPIRANTES QUE AÑO TRAS AÑO, CADA VEZ QUE HAY ELECCIÓN, PUES SE PRESENTAN A QUERER OCUPAR ÉSTOS CARGOS, Y EVITAREMOS DE ALGÚN MODO QUE ALGUNA AUTORIDAD ELECTORAL, AUNQUE SEA TRANSITORIA, PUES SE NIEGUE A DAR INFORMACIÓN A UN PARTIDO POLÍTICO EN FORMA DESORDENADA, O EN FORMA ILEGAL COMO BIEN LO REFIERE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE AHORA SE PROPONE PARA CONSIDERACIÓN DE USTEDES, DE TAL SUERTE QUE LA PROPUESTA ES LA INCLUSIÓN DE UN PUNTO DE CONSIDERANDO CUARTO, QUE AL IGUAL QUE EN LAS RESOLUCIONES QUE SE HAN APROBADO EN ÉSTA MISMA SESIÓN, SE DE VISTA Y SE CORRA TRASLADO CON EL EXPEDIENTE DE REVISIÓN A LA CONTRALORÍA INTERNA, PARA EFECTOS DE QUE DETERMINE LA EFICIENCIA DE RESPONSABILIDAD ADMINISTRATIVA EN CONTRA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DE ÉSTE CONSEJO MUNICIPAL, HACIENDO LA ADECUACIÓN CORRESPONDIENTE EN LA PÁGINA ONCE, Y A SU VEZ, INCLUYENDO UN PUNTO RESOLUTIVO QUE PUEDE SER EL CUARTO, PARA QUE EL CUARTO SE CONVIERTA EN QUINTO, EN DONDE SE HAGA REFERENCIA A ÉSTA NOTIFICACIÓN AL ÓRGANO INTERNO DE RESPONSABILIDAD, ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR UNA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, BIEN, LE SOLICITO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA QUE RESUELVE LOS AUTOS DEL EXPEDIENTE RELATIVO AL RECURSO DE REVISIÓN IDENTIFICADO COMO RR-008/13, PROMOVIDO POR ALEJANDRO AGUILAR CRUZ, EN SU CARÁCTER DE



Instituto Electoral del Estado

REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO, ACREDITADO ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE CUYUACO, EN CONTRA DE LA FALTA DE INFORMAR DETALLADAMENTE Y ENTREGA DEL LISTADO, NÚMERO, UBICACIÓN E INTEGRACIÓN DE LAS MESAS DIRECTIVAS DE CASILLAS A INSTALARSE EL DÍA DE LA JORNADA ELECTORAL EN EL MENCIONADO MUNICIPIO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS, Y EN LO PARTICULAR LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE, PIDE UN CONSIDERANDO CUARTO, PARA QUE CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR LOS ARTÍCULOS 89, 91 Y 109 DEL CÓDIGO, SE DE VISTA A LA CONTRALORÍA INTERNA PARA QUE INICIE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, Y DETERMINE SI HAY RESPONSABILIDAD POR NO HABER DADO RESPUESTA A LAS SOLICITUDES; ASÍ TAMBIÉN QUE SE HAGA EL AJUSTE CORRESPONDIENTE EN LOS RESOLUTIVOS, PARA QUE VINCULARLOS A ÉSTOS CON EL CONSIDERANDO PROPUESTO, ¿ES CORRECTO DIPUTADO?, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO PRESIDENTE QUE ESTA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑOR CONSEJERO PRESIDENTE ME PERMITO PROPONER AL PLENO COMO SÉPTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE ESTABLECE CRITERIO RESPECTO AL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 232 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO PARA EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO POR FAVOR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "EN FECHA DOCE DE ABRIL DEL AÑO DOS MIL TRECE, LOS CONSEJOS DISTRITALES ELECTORALES 10, 11, 12, 13, 14, 15 Y 16, TODOS CON CABECERA EN EL MUNICIPIO DE PUEBLA



Instituto Electoral del Estado

CELEBRARON CONVENIO DE APOYO Y COLABORACIÓN PARA OTORGAR LOS LUGARES DE USO COMÚN PARA LA COLOCACIÓN Y FIJACIÓN DE PROPAGANDA ELECTORAL DURANTE EL PROCESOS ELECTORAL ESTATAL ORDINARIO 2012-2013, ÉSTOS CONVENIOS FUERON CELEBRADOS CON EL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, DERIVADO DE DICHO CONVENIO, EL SECRETARIO DEL MEDIO AMBIENTE Y SERVICIOS PÚBLICOS DEL MUNICIPIO DE PUEBLA Y EL SECRETARIO DE GOBERNACIÓN TAMBIÉN DEL AYUNTAMIENTO DEL MUNICIPIO DE PUEBLA, CIUDADANOS LUIS ALEJANDRO FABRE BANDINI Y EDUARDO ALCÁNTARA MONTIEL, MANIFESTARON AL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE INSTITUTO, UNA CONSULTA RESPECTO A LA POSIBLE INCOMPATIBILIDAD ENTRE LAS ATRIBUCIONES DE LAS AUTORIDADES RESPONSABLES DEL CUMPLIMIENTO DE LOS ORDENAMIENTOS LEGALES, UNO, POR UN LADO DEL CÓDIGO ELECTORAL, Y POR OTRO EL CÓDIGO REGLAMENTARIO MUNICIPAL; POR LO QUE, EL PROYECTO DE ACUERDO QUE HOY SE PONE A SU CONSIDERACIÓN DA RESPUESTA A LA SOLICITUD EN LOS SIGUIENTES TÉRMINOS; UNO, ES DERECHO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DIFUNDIR DURANTE LA CAMPAÑA ELECTORAL PROPAGANDA, CON EL OBJETO DE PROPICIAR LA EXPOSICIÓN, DESARROLLO Y DISCUSIÓN ANTE EL ELECTORADO DE SUS PROGRAMAS, ACCIONES Y PARTICULARMENTE DE SU PLATAFORMA ELECTORAL; DOS, LA REFERIDA PROPAGANDA DEBE SUJETARSE INVARIABLEMENTE A LAS REGLAS QUE ESTABLECE EL ARTÍCULO 228 DEL CÓDIGO COMICIAL LOCAL; TRES, LA PROPAGANDA ELECTORAL PODRÁ COLGARSE EN BASTIDORES, MAMPARAS Y ELEMENTOS DE EQUIPAMIENTO URBANO, SIEMPRE QUE NO SE DAÑE ÉSTE O SE IMPIDA LA VISIBILIDAD DE CONDUCTORES DE VEHÍCULOS O LA CIRCULACIÓN DE PEATONES; ASIMISMO, QUE LA PROPAGANDA NO PODRÁ ADHERIRSE O PINTARSE EN ELEMENTOS DEL EQUIPAMIENTO URBANO, DE IGUAL FORMA NO PODRÁ COLGARSE, FIJARSE O PINTARSE EN MONUMENTOS O CONSTRUCCIONES Y ZONAS DE VALOR HISTÓRICO O CULTURAL DETERMINADAS POR LAS AUTORIDADES COMPETENTES, NI EN EDIFICIOS PÚBLICOS; CINCO, DE ACUERDO POR LO PREVISTO POR EL CÓDIGO DE LA MATERIA, ARTÍCULO 230, SOLAMENTE EL CONSEJO GENERAL PODRÁ RESOLVER LO CONDUCENTE RESPECTO DE LA COLOCACIÓN O FIJACIÓN DE PROPAGANDA QUE NO RESPETE LA NORMA ELECTORAL, ESTO, SIEMPRE Y CUANDO SE PRESENTE UNA DENUNCIA QUE SE ACOMPAÑE DE LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES; SEIS, EL AUXILIO DE LAS AUTORIDADES DIVERSAS A ÉSTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL, EN EL TEMA DE RETIRO DE PROPAGANDA QUE SE BRINDE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DE NUESTRO CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES, DEBERÁ PRESTARSE EN TÉRMINOS DEL DIVERSO 234 VELANDO EN TODO MOMENTO POR EL RESPETO DE LAS DISPOSICIONES DE DICHO ORDENAMIENTO, Y ASEGURANDO, EN TODO MOMENTO EL PLENO EJERCICIO DE LOS DERECHOS Y EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE PARTIDOS POLÍTICOS, COALICIONES Y CANDIDATOS; SIETE, EL RETIRO DE PROPAGANDA PROCEDERÁ EN EL CASO DE QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL COMPETENTE, PREVIO DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO A PARTIR DE UNA DENUNCIA, DETERMINE QUE LA MISMA INCUMPLE CON LAS DISPOSICIONES DEL CÓDIGO ELECTORAL, PUDIENDO EN SU CASO SOLICITAR EL APOYO DE LA AUTORIDAD MUNICIPAL PARA EFECTUAR DICHO RETIRO; OCHO, LA CLÁUSULA QUINTA DEL CONVENIO SIGNADOS ENTRE LOS CONSEJOS

Handwritten signature and initials on the right margin.



Instituto Electoral del Estado

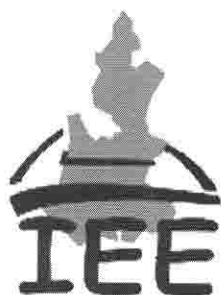
DISTRITALES ELECTORALES DE ÉSTE MUNICIPIO Y EL AYUNTAMIENTO DE PUEBLA, PREVEN EL QUE DICHA INSTANCIA MUNICIPAL PRESTE SU APOYO A LA AUTORIDAD ELECTORAL EN EL RETIRO DE PROPAGANDA, QUE POR DETERMINACIÓN DEL CONSEJO GENERAL SEA CONTRARIA A LO DISPUESTO POR EL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, ES CUANTO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SEA TAN AMABLE DE ASÍ INDICÁRMELO, TENGO APUNTADO AL DIPUTADO JORGE BLANCARTE, LE PIDO SECRETARIO HAGA LA CERTIFICACIÓN SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EN ÉSTA PRIMERA RONDA, SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LUEGO ENTONCES TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: "GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, ENTIENDO LA INTERPRETACIÓN QUE SE HACE DEL CONTENIDO DE NUESTRA DISPOSICIÓN NORMATIVA, ESPECÍFICAMENTE EN LOS PUNTOS QUE SE SEÑALAN A PARTIR DEL INCISO A) AL INCISO H), QUE SE VEN EN LAS PÁGINAS ONCE Y DOCE DE NUESTRO PROYECTO, A MÍ ME PARECE QUE HABRÍA SOLAMENTE QUE HACER DOS PRECISIONES, ESPECÍFICAMENTE EN EL INCISO E), CUANDO SE HABLA QUE EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 230 DEL CÓDIGO, SOLAMENTE EL CONSEJO PODRÁ RESOLVER LO CONDUCENTE RESPECTO A LA COLOCACIÓN O FIJACIÓN DE PROPAGANDAS QUE NO RESPETE LA NORMA ELECTORAL, ESTO CUANDO SE PRESENTE UNA DENUNCIA QUE SE ACOMPAÑE DE LAS PRUEBAS CORRESPONDIENTES, CREO QUE AHÍ DEBEMOS HACER EL SEÑALAMIENTO QUE ESA DENUNCIA DEBE PRESENTARSE EN TÉRMINOS DE LO QUE SEÑALA NUESTRO REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS, ÉSA SERÍA UNA ADICIÓN QUE PROPONDRÍA, EN EL INCISO F), CUANDO SE HABLA DE QUE EL AUXILIO DE AUTORIDADES DIVERSAS A LAS ELECTORALES SERÁ EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 5 DEL CÓDIGO COMICIAL, Y QUE ÉSE AUXILIO DEBE PRESTARSE EN TÉRMINOS DEL 234; ES DECIR, QUE CADA AUTORIDAD EJERCE SUS ATRIBUCIONES EN EL ÁMBITO DE SU COMPETENCIA, CREO QUE AHÍ DEBE SER MUY CLARO EL SEÑALAR QUE ÉSE AUXILIO DE AUTORIDADES DIVERSAS A LAS ELECTORALES, SOLAMENTE SERÁ PREVIA SOLICITUD DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, PARA QUE NO HAYA LA POSIBILIDAD DE QUE BAJO LA PREMISA DE LA INTERPRETACIÓN DE ÉSTE INCISO F) DE ÉSTE PROYECTO, PUES UNA AUTORIDAD DISTINTA DE LA ELECTORAL PENSANDO QUE NOS AYUDA, VAYA A REALIZAR ACTOS QUE NO LE HAN SIDO SOLICITADOS, O VAYA A PRESTAR UN AUXILIO QUE NO SEA NECESARIO, ENTONCES CREO QUE HABRÍA Y VALDRÍA LA PENNA ADICIONAR EN ÉSTE INCISO F), DESPUÉS DE DONDE DICE EN TÉRMINOS DEL DIVERSO 234 VELANDO EN TODO MOMENTO POR EL RESPETO DE LAS DISPOSICIONES DE



Instituto Electoral del Estado

DICHO ORDENAMIENTO; PONERLE UNA COMA Y QUE DIGA PREVIA SOLICITUD DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, CREO QUE SI HACEMOS ESO, QUEDA MUY CLARO PARA LA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA EN SU INTERVENCIÓN EN EL PROCESO ELECTORAL SOLAMENTE PUEDE SER A PETICIÓN DE PARTE, Y QUE DE NINGUNA MANERA PODRÁ ACTUAR EN FORMA ARBITRARIA O UNILATERAL COMO OCURRIÓ DURANTE ÉSTE PROCESO ELECTORAL, ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, MUY CLARO, SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR UNA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, BIEN, LE PIDO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EN LO GENERAL EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE ESTABLECE CRITERIO RESPECTO AL ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DEL ARTÍCULO 232 FRACCIÓN I DEL CÓDIGO DE INSTITUCIONES Y PROCESOS ELECTORALES DEL ESTADO DE PUEBLA, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO EN LO GENERAL POR UNANIMIDAD DE VOTOS, ASÍ BIEN EN LO PARTICULAR, EL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE PROPONE DOS MODIFICACIONES AL CONSIDERANDO CUARTO EN SUS INCISOS E) Y F), PARA QUE EN EL INCISO E) SE ESTABLEZCA QUE LA PRESENTACIÓN DE LA DENUNCIA SEA EN TÉRMINOS DE LO QUE ESTABLECE EL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE ÉSTE ORGANISMO; Y EN EL INCISO F), PROPONE QUE CUANDO DICE DEBERÁ PRESTARSE EN TÉRMINOS DEL DIVERSO 234 VELANDO EN TODO MOMENTO POR EL RESPETO DE LAS DISPOSICIONES DE DICHO ORDENAMIENTO, AGREGAR UNA COMA QUE DIGA PREVIA SOLICITUD DE LA AUTORIDAD ELECTORAL, NO SÉ SI AHÍ DIPUTADO, EN RELACIÓN A ÉSTE PUNTO, EL INCISO G), PUDIERA DAR COBERTURA A LO QUE USTED SOLICITA EN EL SENTIDO DE QUE EL RETIRO DE LA PROPAGANDA PROCEDERÁ EN CASO DE QUE LA AUTORIDAD ELECTORAL COMPETENTE LO DETERMINE, PREVIO DESARROLLO DEL PROCEDIMIENTO; PREVIA SOLICITUD DE LA AUTORIDAD ELECTORAL CORRESPONDIENTE ¿NO?, EN ESOS TÉRMINOS CONSULTO SI SE APRUEBA LO PROPUESTO POR EL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE PARA MODIFICAR LOS INCISOS E) Y F) EN LOS TÉRMINOS PLANTEADOS, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LE SOLICITO CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE ESTA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑOR PRESIDENTE, EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA QUE PROPONGO EN ASUNTOS GENERALES ES EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL



Instituto Electoral del Estado

INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO OLIVERIO MARTÍN MÉNDEZ LEÓN, IDENTIFICADA CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE SE/ESP/MC/060/2013".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, SE DA CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR IDENTIFICADO CON LA CLAVE SE/ESP/MC/060/2013, EN EL QUE SE PROPONE DESECHAR DE PLANO LA DENUNCIA INTERPUESTA POR EL CIUDADANO OLIVERIO MARTÍN MÉNDEZ LEÓN, QUIEN SE OSTENTÓ COMO REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO AL MUNICIPIO DE AMOZOC, LO ANTERIOR TODA VEZ QUE SE ACTUALIZA LA CAUSAL DE IMPROCEDENCIA PREVISTA EN EL ARTÍCULO 59 FRACCIÓN I INCISO B), DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE ÉSTE INSTITUTO, YA QUE EN EL CASO PARTICULAR NO SE ADVIERTE DE QUÉ MANERA LOS HECHOS QUE MOTIVAN LA DENUNCIA CONSTITUYEN UNA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL, ES CUANTO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SEA TAN AMABLE DE ASÍ INDICÁRMELO, BIEN, LE PIDO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO OLIVERIO MARTÍN MÉNDEZ LEÓN, IDENTIFICADA CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE SE/ESP/MC/060/2013, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR

[Handwritten signature]



Instituto Electoral del Estado

SECRETARIO EJECUTIVO, CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "COMO NOVENO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, QUISIERA PROPONER AL PLENO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DE ÉSTE INSTITUTO, EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO GREGORIO LECHUGA GARCÍA, IDENTIFICADA CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE SE/ESP/CPU/063/2013".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO POR FAVOR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI PRESIDENTE, SE DA CUENTA DE ÉSTE PROYECTO, CORRESPONDIENTE AL PROCEDIMIENTO ESPECIAL SANCIONADOR, Y CON FUNDAMENTO AL ARTÍCULO 59 FRACCIÓN I INCISO B), DEL REGLAMENTO DE QUEJAS Y DENUNCIAS DE ÉSTE INSTITUTO, SE PROPONE DESECHAR LA DENUNCIA FIRMADA POR EL CIUDADANO GREGORIO LECHUGA GARCÍA, QUIEN SE OSTENTÓ COMO REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA ANTE EL CONSEJO MUNICIPAL ELECTORAL DE XICOTEPEC DE JUÁREZ; LO ANTERIOR, YA QUE DEL ANÁLISIS DEL ESCRITO, NO SE ADVIERTE DE QUÉ MANERA LOS HECHOS DENUNCIADOS CONSTITUYEN UNA VIOLACIÓN EN MATERIA DE PROPAGANDA POLÍTICO-ELECTORAL, ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SEA TAN AMABLE DE ASÍ INDICÁRMELO, BIEN, SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN ESTUDIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA PRESENTADA POR EL CIUDADANO GREGORIO LECHUGA GARCÍA, IDENTIFICADA CON LA CLAVE DE EXPEDIENTE SE/ESP/CPU/063/2013, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO



Instituto Electoral del Estado

CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, CONTINÚE CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, COMO DÉCIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, ME GUSTARÍA PROPONER AL PLENO EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS EN ATENCIÓN A LA CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO FORMULADO A LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, DERIVADO DEL ACUERDO CG/AC-081/13".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO PARA EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "MEDIANTE EL ACUERDO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 81/13, TOMADO EN SESIÓN ESPECIAL DE FECHA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, ÉSTE CONSEJO GENERAL EN ATENCIÓN A DIVERSOS FALLOS EMITIDOS POR LA SALA REGIONAL DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN, CUARTA CIRCUNSCRIPCIÓN, APROBÓ ENTRO OTRAS COSAS REALIZAR DIVERSOS REQUERIMIENTOS A LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, A EFECTO DE QUE SUBSANARA DIVERSAS OMISIONES EN SUS REGISTROS DE CANDIDATOS,, ASÍ LAS COSAS, EL CONSEJERO PRESIDENTE, GIRÓ EL OFICIO IDENTIFICADO CON EL NÚMERO 3164, POR EL QUE REALIZÓ DICHOS REQUERIMIENTOS, SIENDO NOTIFICADO A LAS VEINTE HORAS DEL DÍA DIECISIETE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, Y CONTESTADOS DICHOS REQUERIMIENTOS POR EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN MULTICITADA, DEL ANÁLISIS REALIZADO POR LA DIRECCIÓN DE PRERROGATIVAS, PARTIDOS POLÍTICOS Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN DE ÉSTE INSTITUTO AL OCURSO ANTES MENCIONADO, SE TIENE QUE EL MISMO CUMPLE CON LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN EL CÓDIGO COMICIAL LOCAL, ASÍ COMO CON EL MANUAL DE REGISTRO DE CANDIDATOS A CARGOS DE ELECCIÓN POPULAR EN SUS CORRESPONDIENTES LINEAMIENTOS, DICHO TODO LO ANTERIOR, SE PROPONE OTORGAR EL REGISTRO DE LOS CANDIDATOS QUE NOS OCUPA, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES

[Handwritten signature and scribbles]



Instituto Electoral del Estado

INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE ACUERDO SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SEA TAN AMABLE DE ASÍ INDICÁRMELO, BIEN, LE PIDO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LOS SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO DE ACUERDO EN ESTUDIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: *"SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE ACUERDO DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR EL QUE APRUEBA SUSTITUCIONES DE CANDIDATOS EN ATENCIÓN A LA CONTESTACIÓN AL REQUERIMIENTO FORMULADO A LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, DERIVADO DEL ACUERDO CG/AC-081/13, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE ACUERDO FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----*

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, CONTINÚE USTED CON EL DESARROLLO DE LA SESIÓN SI ES TAN AMABLE".-----*

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: *"SI PRESIDENTE, COMO DÉCIMO PRIMER PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, ME PERMITO PROPONER AL PLENO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA COALICIÓN CINCO DE MAYO A TRAVÉS DE SU REPRESENTACIÓN, EN FECHA TRECE DE MAYO DEL DOS MIL TRECE, EN CONTRA DE UN INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL IDENTIFICADO CON EL EXPEDIENTE DEN-MCG-001/13".-----*

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----*

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: *"SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----*

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: *"GRACIAS, ANTES DE CONTINUAR SEÑOR SECRETARIO, ANTES DE PASAR A LA VOTACIÓN DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE NOS OCUPA, ME PERMITO COMUNICAR AL PLENO DE ÉSTE CONSEJERO GENERAL, QUE LA DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, EN TÉRMINOS DE LO PREVISTO POR EL ARTÍCULO 50 FRACCIÓN XIII DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES DE ESTA ENTIDAD Y 7 FRACCIONES VIII Y IX DE LA NORMATIVIDAD INTERNA DE RESPONSABILIDADES DEL ORGANISMO, MANIFESTÓ QUE SE EXCUSA DE EXPRESAR EL SENTIDO DE SU VOTACIÓN RESPECTO DE ÉSTE ASUNTO. EN*



Instituto Electoral del Estado

MÉRITO DE LO ANTERIOR, LE PIDO A LA CIUDADANA ALCIA OLGA LAZCANO PONCE SIRVA SALIR DE ESTA SALA SI ES TAN AMABLE, PIDIENDO REGRESE UNA VEZ VOTADO EL PUNTO, LE PIDO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO SI ES TAN AMABLE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS PRESIDENTE, EN EFECTO, LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA COALICIÓN CINCO DE MAYO EN CONTRA DE LA CONSEJERA ELECTORAL ALICIA OLGA LAZCANO PONCE, POR LA SUPUESTA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL A TRAVÉS DE DIVERSAS NOTAS PERIODÍSTICAS Y ENTREVISTAS REALIZADAS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, SINTÉTICAMENTE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO SE AGRAVIA EN CONTRA DE LA ACTUACIÓN DE LA CONSEJERA OLGA LAZCANO, POR DIVERSAS DECLARACIONES REALIZADAS EN MEDIOS IMPRESOS Y RADIO EN LAS CUALES, SEGÚN LA APRECIACIÓN DE LA DENUNCIANTE, SE REALIZA UNA VALORACIÓN A PRIORI DE UNA SITUACIÓN QUE SE PRESENTÓ EN LA SOLICITUD DE REGISTRO DE LA PLANILLA DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA AL MUNICIPIO DE PUEBLA, CONSIDERANDO QUE SE JUZGÓ DE ANTEMANO A FAVOR DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, LA SITUACIÓN JURÍDICA DE UNA DE LAS PERSONAS QUE SEGÚN SU DICHO POSTULÓ LA REFERIDA COALICIÓN, EN CONCRETO AL CARGO DE SÍNDICO MUNICIPAL PROPIETARIO, EN ÉSTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN SE NARRA EL TRÁMITE PROCESAL DADO A LA DENUNCIA, ASÍ COMO SE EMITEN LAS VALORACIONES DE PRUEBAS Y CONCEPTOS DE VIOLACIÓN HECHOS VALER POR LA DENUNCIANTE Y LA DENUNCIADA, LLEGANDO A LA CONCLUSIÓN QUE LA CITADA DENUNCIA ES INFUNDADA, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SEÑALADO Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA, SEA TAN AMABLE DE ASÍ MANIFESTÁRMELO, LICENCIADO SILVINO LO TENGO APUNTADO, DIPUTADO JORGE BLANCARTE LO TENGO APUNTADO, LE PIDO HAGA LA CERTIFICACIÓN SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EN ÉSTA PRIMERA RONDA SOLICITARON EL USO DE LA PALABRA, EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, LICENCIADO SILVINO ESPINOSA, Y EL REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LUEGO ENTONCES TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, SI ES TAN AMABLE POR FAVOR".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA: "GRACIAS SEÑOR PRESIDENTE, PARA COMENTAR, TENGO AQUÍ EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, EN DONDE SE DECLARA INFUNDADA LA DENUNCIA QUE PRESENTÓ MI REPRESENTADA, ARGUMENTANDO ENTRE OTRAS COSAS QUE LOS CONCEPTOS O MANIFESTACIONES QUE HIZO LA CONSEJERA OLGA LAZCANO, ERA EN USO A SU LIBERTAD DE EXPRESIÓN, SÉ QUE A LO MEJOR MI DICHO NO VA A INFLUIR EN NADA EN LA DECISIÓN DE

[Handwritten signature and initials]



Instituto Electoral del Estado

ÉSTE ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN; SIN EMBARGO, QUIERO DEJAR ASENTADO QUE EN PRIMER LUGAR, CONSIDERO QUE ESTÁ MUY MAL REDACTADO EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, INDEPENDIEMENTE DE LAS FALTAS DE ORTOGRAFÍA QUE TIENE, QUIERO DECIRLES QUE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN TAMBIÉN TIENE SUS LÍMITES, TIENE SUS LIMITANTES, COMO LA TÉCNICA Y LA SOCIOLÓGICA, PARA QUE TÚ PUEDES VERTIR UNA MANIFESTACIÓN EN PÚBLICO OSTENTANDO EL CARÁCTER DE CONSEJERO ELECTORAL, TÚ DEBES TENER LAS PRUEBAS TÉCNICAS QUE ASÍ TE RESPALDEN, Y ÉSTA LIMITACIÓN SOCIOLÓGICA APUNTA DIRECTAMENTE AL CONTENIDO DEL MENSAJE O AL EFECTO DE LOS MENSAJES QUE SE PUEDEN PRODUCIR EN UNA SOCIEDAD, EN EL CUERPO SOCIAL; ENTONCES, LA CONSEJERA OLGA AL VERTIR QUE EL CANDIDATO EN ÉSE ENTONCES POR LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA NO TENÍA POR QUÉ PRESENTAR SU RENUNCIA PORQUE NO ERA FUNCIONARIO, PREJUZGÓ A NUESTRO CRITERIO, VIOLANDO UNO DE LOS PRINCIPIOS QUE ES EL DE LA OBJETIVIDAD; ENTONCES, SIENTO QUE ÉSTA RESOLUCIÓN ESTÁ CONFUNDIENDO LOS TÉRMINOS DE EXPRESIÓN DE LIBERTAD, AVOCAN AQUÍ UNA TESIS DEL TRIBUNAL ELECTORAL; SIN EMBARGO, LA INTERPRETAN MAL, PORQUE AHÍ DICE LAS LIMITANTES QUE TIENE TAMBIÉN LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, EN ÉSE SENTIDO, A NUESTRO CONCEPTO, LA CONSEJERA OLGA SÍ VIOLENTÓ LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA ACTIVIDAD ELECTORAL, NO TIENE QUE SER A JUICIO GENERAL COMO AQUÍ SE DICE QUE TIENE QUE SER EL CONSEJO GENERAL, QUE DERIVADO COMO ELLA LO VIRTIO, PUES NADA MÁS ES UNA OPINIÓN PERSONAL, SÍ CONSIDERAMOS QUE SE VIOLENTARON LOS PRINCIPIOS RECTORES, Y PROCEDEREMOS EN SU MOMENTO EN CONSECUENCIA PRESIDENTE, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS LICENCIADO SILVINO, LO HEMOS ESCUCHADO CON MUCHA ATENCIÓN, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE LUIS BANCARTE, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO MOVIMIENTO CIUDADANO".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: "GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, EN RELACIÓN AL PROYECTO QUE SE NOS PRESENTA, CREO QUE SI ABORDA UN TEMA FUNDAMENTAL PARA EL DESARROLLO DE LOS PROCESOS ELECTORALES, Y ES PRECISAMENTE EL DE LA EXPRESIÓN DE LAS IDEAS Y EL DE QUE LOS FUNCIONARIOS QUE INTEGRA ÉSTE CONSEJO GENERAL, Y EN SÍ, TODOS LOS QUE INTEGRAN EL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO TIENEN UNA OPINIÓN RESPECTO DE LO QUE SUCEDE, Y DE LOS ACONTECIMIENTOS QUE SE DESARROLLAN DURANTE LA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO ELECTORAL, ENTENDER QUE NO HAYA UNA OPINIÓN Y QUE ÉSTA NO SE DÉ A CONOCER, PUES ME PARECE TANTO COMO PRETENDER QUE EL PROCESO ELECTORAL NO SE DESARROLLE A TRAVÉS DE ACTOS CONSECUTIVOS, PÚBLICOS, Y QUE SEAN DEL CONOCIMIENTO DE LA CIUDADANÍA, NO SOLAMENTE A TRAVÉS DE SESIONES PÚBLICAS COMO ÉSTA, SINO A TRAVÉS DE LAS ENTREVISTAS Y EL TRABAJO QUE LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN HACEN DÍA A DÍA, DOS CUESTIONES FUNDAMENTALES DEL PROYECTO QUE SE RESUELVE EL DÍA DE HOY, QUE LA EXPRESIÓN PARTICULAR DE LAS IDEAS DE CADA FUNCIONARIO ELECTORAL, NO ESTÁ SUJETA A LA POSIBILIDAD DE QUE SEA SANCIONABLE EN FORMA ADMINISTRATIVA POR EL CONSEJO GENERAL, CREO QUE TODOS



Instituto Electoral del Estado

Y CADA UNO DE LOS QUE INTEGRAMOS ÉSTE CONSEJO GENERAL, CON TODA LA RESPONSABILIDAD QUE TENEMOS Y LA REPRESENTACIÓN QUE CADA QUIEN OSTENTA AL INTERIOR DE UN ÓRGANO COLEGIADO, EXPRESA SUS IDEAS Y SU SENTIR RESPECTO DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, LA CONSECUCCIÓN DE LAS DISTINTAS ETAPAS DEL MISMO Y, LO QUE EN SU MOMENTO LE PREGUNTAN LOS REPORTEROS Y PERIODISTAS, QUIENES EN SU EJERCICIO TAMBIÉN DE SU TRABAJO DESEAN CONOCER LA OPINIÓN DE UNA PERSONA EN LO PARTICULAR, LO QUE CREO QUE DEBE RESCATARSE DE ÉSTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN ES, QUE LAS EXPRESIONES MANIFESTADAS POR LA CONSEJERA LAZCANO NO SE PRODUJERON DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO, DEL CUAL ESTUVIERA CONOCIENDO EL CONSEJO GENERAL; ES DECIR, QUE ESTÁ CLARO PARA EL PROYECTO QUE SE RESUELVE, INCLUSO PARA LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, QUE LAS EXPRESIONES MANIFESTADAS POR LA CONSEJERA LAZCANO FUERON A TÍTULO PERSONAL, Y CREO QUE, EN ÉSE ÁMBITO DE RECONOCIMIENTO QUE HA EXPRESADO INCLUSO LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, ES QUE ÉSTA REPRESENTACIÓN DE MOVIMIENTO CIUDADANO ACOMPAÑA EL SENTIDO QUE EL DÍA DE HOY SE DA EN ÉSTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN, DECLARÁNDOLA INFUNDADA, ES CUANTO CONSEJERO PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, DE IGUAL MANERA LO HEMOS ESCUCHADO CON MUCHA ATENCIÓN, SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR UNA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN; LICENCIADO SILVINO LO TENGO APUNTADO, LICENCIADO RAFAEL LO TENGO APUNTADO, LE PIDO AL SECRETARIO CERTIFIQUE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO PRESIDENTE, LE INFORMO QUE EN ÉSTA SEGUNDA RONDA SOLICITARON EL USO DE LA PALABRA, EL LICENCIADO SILVINO ESPINOSA, Y EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, LUEGO ENTONCES TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, SI ASÍ ME HACE EL FAVOR".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA: "SI GRACIAS, REITERO NADA MÁS, NO OLVIDEMOS QUE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN NO ES UN DERECHO EXCLUSIVO NI ABSOLUTO, REITERO, TIENE SUS LIMITANTES, Y LA CONSEJERA OLGA LAZCANO EN LA ENVESTIDURA QUE TIENE COMO CONSEJERA, Y EN LA PREPARACIÓN QUE TIENE COMO CONSEJERA PORQUE YA HA ESTADO EN DIVERSOS PROCESOS, TUVO QUE CUIDAR SUS COMENTARIOS PARA NO PONER EN RIESGO PRECISAMENTE ESOS PRINCIPIOS QUE NOSOTROS ESTAMOS COMBATIENDO; EN ÉSE SENTIDO, YO SÍ CONSIDERO QUE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN ES AMPLIA, REITERO, TIENE SUS LIMITANTES, PERO QUE LOS FUNCIONARIOS, NO NADA MÁS ELECTORALES, SINO TAMBIÉN LOS DE GOBIERNO, DEBEN ESTAR PENDIENTES DE QUÉ ES LO QUE DICEN, Y SOBRE TODO APORTAR LAS PRUEBAS, LA CONSEJERA NO APORTÓ NINGUNA PRUEBA, DIO UNA DECLARACIÓN DE MANERA ABIERTA, GENERAL, A LO MEJOR PRESIONADA



Instituto Electoral del Estado

POR LOS PARTIDOS; SIN EMBARGO, NO APORTÓ NINGÚN ELEMENTO, ES CUANTO SEÑOR PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: GRACIAS SEÑOR LICENCIADO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, SI ASÍ ME HACE EL FAVOR".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ: "GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE, CONSIDERO QUE LA RESOLUCIÓN, PROYECTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN, ESTÁ AJUSTADO A DERECHO, DEBIDO A QUE LOS ÚNICOS LIMITANTES QUE ESTABLECEN LA DISPOSICIÓN CONSTITUCIONAL A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ES AL NO VIOLENTAR O ATACAR DERECHOS DE TERCEROS; EN ÉSTE SENTIDO, DENTRO DE LAS EXPRESIONES Y LA OPINIÓN PERSONAL DE LA CONSEJERA, NO SE ADVIERTE NINGÚN TIPO DE MENOSCABO, ATAQUE A DERECHOS DE TERCEROS, NO PONE EN DUDA, EN RIESGO LOS PRINCIPIOS RECTORES QUE RIGEN LA FUNCIÓN ELECTORAL, DE AHÍ QUE PRETENDER AMORDAZAR A CUALQUIER FUNCIONARIO, SERVIDOR PÚBLICO, QUE EN USO DE ESA GARANTÍA, DE ESA LIBERTAD, PRETENDA O EXPRESE ALGÚN PUNTO DE VISTA, ALGÚN CRITERIO RESPECTO DE ALGÚN TEMA EN PARTICULAR QUE LES SEA PREGUNTADO POR LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN, CONSIDERO QUE PUEDE SER DEBATIBLE, CONSIDERO QUE PUEDE SER EQUIVOCADO, PUDIESE CONSIDERAR QUE PUEDE SER ACEPTADO, PERO DEBE ESTAR DENTRO DEL RANGO DEL DEBATE, DENTRO DEL RANGO DE DISCUSIÓN, Y DEL SENO DE ÉSTE CONSEJO GENERAL, PERO JAMÁS A TRAVÉS DE UNA DENUNCIA PRETENDER AMORDAZAR ÉSA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, PREFERIMOS MIL VECES QUE EXPRESEN SUS PUNTOS DE VISTA EQUIVOCADO O NO, PERO QUE A FINAL DE CUENTAS PODAMOS DELIBERAR Y DEBATIR EN EL SENO DE ÉSTE CONSEJO GENERAL, Y POR SUPUESTO, SIEMPRE Y CUANDO ESTO NO REBASE LOS LÍMITES CONSTITUCIONALES, QUE SON LOS ÚNICOS LÍMITES QUE DEBEN RESPETARSE, LO DEMÁS ES SUBJETIVO, SI NO ESTÁN DE ACUERDO CON EL PUNTO DE VISTA DE ALGUNA EXPRESIÓN, POR SUPUESTO QUE ES VÁLIDO DISENTIR, POR SUPUESTO QUE ES VÁLIDO MOLESTARSE INCLUSO, PERO DISTA MUCHO DE AHÍ A QUE A TRAVÉS DE UNA DENUNCIA, DE UNA QUEJA, PRETENDAN CONSEGUIR QUE SE LES CONCEDA LA RAZÓN E IMPONER UNA SANCIÓN QUE MÁS ALLÁ DE CORREGIR EL USO ADECUADO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, NOS CONLLEVE A PRETENDER AMORDAZAR A LOS SERVIDORES, FUNCIONARIOS PÚBLICOS QUE AL FINAL DE CUENTAS SUS EXPRESIONES PUEDEN SER DEBATIBLES AL IGUAL COMO LA QUE CUALQUIER INTEGRANTE DE ÉSTE ÓRGANO, DE ÉSTE CONSEJO GENERAL PUDIESE EXPRESAR, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS LICENCIADO RAFAEL, TAMBIÉN LO HE ESCUCHADO CON MUCHA ATENCIÓN, SE CONSULTA A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL PUNTO, DE NO SER ASÍ LES SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR UNA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN, BIEN, LE SOLICITO A USTED SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO CONSULTE A LAS CONSEJERAS Y CONSEJEROS ELECTORALES RESPECTO DE LA APROBACIÓN DEL MENCIONADO PROYECTO DE RESOLUCIÓN SI ES TAN AMABLE".-----



Instituto Electoral del Estado

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA COALICIÓN CINCO DE MAYO A TRAVÉS DE SU REPRESENTACIÓN, EN FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL TRECE, EN CONTRA DE DIVERSO INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO PRESIDENTE QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, ANTES DE CONTINUAR CON EL DESARROLLO DE ÉSTA SESIÓN SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, ME PERMITO INFORMAR AL PLENO QUE EN TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 50 FRACCIONES XIII, XIV DE LA LEY DE RESPONSABILIDADES Y 7 FRACCIONES VIII Y IX DE LA NORMATIVIDAD INTERNA DE RESPONSABILIDADES DE ESTE ORGANISMO, ME EXCUSO DE INTERVENIR EN LA DISCUSIÓN Y RESOLUCIÓN DE LOS EXPEDIENTES IDENTIFICADOS CON LOS RUBROS DEN-MCG-002/13 Y DEN-MCG-003/13, ASUNTOS QUE CONFORME A LA LISTA DE ASUNTOS GENERALES DE ESTA SESIÓN ORDINARIA CORRESPONDE DESAHOGAR, POR LO QUE EN EL ACTO PROCEDERÉ A RETIRARME DE ESTA MESA, REINCORPORÁNDOME A LA MISMA UNA VEZ QUE ÉSTE ÓRGANO COLEGIADO SE PRONUNCIE AL RESPECTO. BAJO ÉSE ORDEN DE IDEAS, Y EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 14 PÁRRAFO SEGUNDO, PROCEDO A DESIGNAR AL CONSEJERO ELECTORAL LICENCIADO PAUL MONTERROSAS ROMÁN, PARA QUE FUNJA COMO CONSEJERO PRESIDENTE EN EL DESAHOGO DE LOS ASUNTOS A LOS QUE HE HECHO MENCIÓN. GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ME REINTEGRARÉ A ÉSTA MESA UNA VEZ QUE SE HAYA VOTADO, GRACIAS".-----

NOTA: EN EL ACTO EL CONSEJERO PRESIDENTE LICENCIADO ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ PROCEDE A RETIRARSE DE LA MESA DE SESIÓN, CONTINUANDO EL CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES CON LA CONDUCCIÓN DE LA SESIÓN.

**CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

**LIC. ARMANDO
GUERRERO RAMÍREZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

**LIC. MIGUEL DAVID
JIMÉNEZ LÓPEZ**



Instituto Electoral del Estado

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN: "BUENAS TARDES, SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO CONTINÚE CON EL SIGUIENTE PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA, REFERENTE AL RUBRO DE ASUNTOS GENERALES ENLISTADO PARA ÉSTA SESIÓN, POR FAVOR SECRETARIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO, EL SIGUIENTE PUNTO EN ASUNTOS GENERALES ES EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA COALICIÓN CINCO DE MAYO A TRAVÉS DE SU REPRESENTACIÓN, EN FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL TRECE, EN CONTRA DE DIVERSO INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL BAJO EL EXPEDIENTE DEN-MCG-002/13".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN: "CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU DISCUSIÓN".---

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO DE LA MANERA MÁS ATENTA PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN CUESTIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO, LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA COALICIÓN CINCO DE MAYO EN CONTRA DEL CONSEJERO PRESIDENTE DE ESTE ORGANISMO ELECTORAL, CIUDADANO ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ, POR LA SUPUESTA VIOLACIÓN A LA NORMATIVIDAD ELECTORAL A TRAVÉS DE DIVERSAS NOTAS PERIODÍSTICAS Y ENTREVISTAS REALIZADAS A MEDIOS DE COMUNICACIÓN LOCALES, DE MANERA SINTÉTICA, LA COALICIÓN CINCO DE MAYO SE AGRAVIA CONTRA LA ACTUACIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE DE ÉSTE CONSEJO GENERAL, POR DIVERSAS DECLARACIONES REALIZADAS EN MEDIOS IMPRESOS EN LAS CUALES, SEGÚN LA APRECIACIÓN DE LA DENUNCIANTE, SE REALIZA UNA VALORACIÓN A PRIORI DEL AMBIENTE DE EFERVESCENCIA POLÍTICA PLASMADO EN PUBLICIDAD SUPUESTAMENTE ANTICIPADA DE CAMPAÑA Y, DONDE DICE EL DENUNCIANTE, EL PRESIDENTE EXONERA A DIVERSO CIUDADANO DE LA COMISIÓN DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN SE NARRA EL TRÁMITE PROCESAL DADO A LA DENUNCIA, ASÍ COMO SE EMITEN LAS VALORACIONES DE PRUEBAS Y CONCEPTOS DE VIOLACIÓN HECHOS VALER POR LA DENUNCIANTE Y EL DENUNCIADO, LLEGANDO A LA CONCLUSIÓN QUE LA CITADA DENUNCIA ES



Instituto Electoral del Estado

INFUNDADA, ES CUANTO CONSEJERO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN: "GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, SEÑORAS Y SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN COMENTO, Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO TENGO ENLISTADO AL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, LICENCIADO SILVINO ESPINOSA; ASÍ COMO A LA CONSEJERA OLGA LAZCANO PONCE, Y POSTERIORMENTE AL SEÑOR CONSEJERO VÍCTOR CÁNOVAS, SI ME HACE FAVOR DE CERTIFICAR LA LISTA CORRESPONDIENTE SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO, EFECTIVAMENTE EN ÉSTA PRIMERA RONDA SOLICITARON EL USO DE LA APALABRA EL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, LICENCIADO SILVINO ESPINOSA; LA CONSEJERA OLGA LAZCANO, Y EL CONSEJERO VÍCTOR CÁNOVAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, EN ÉSTE TENOR LE OTORGO EL USO DE LA PALABRA AL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, ADELANTE POR FAVOR LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA".----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA: "GRACIAS CONSEJERO, MUY SIMILAR AL PROYECTO DE RESOLUCIÓN ANTERIOR, NO ESTAMOS NOSOTROS DICIENDO QUE SE TRANSGREDA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN; SIN EMBARGO, LA PROPIA RESOLUCIÓN, USTEDES HACEN ALUSIÓN A UNA TESIS ELECTORAL, QUE SE TITULA LIBERTAD DE EXPRESIÓN E INFORMACIÓN, SU MAXIMIZACIÓN EN EL CONTEXTO DEL DEBATE POLÍTICO; EN EL CUERPO DE ÉSTA TESIS DICE EL EJERCICIO DE DICHA LIBERTAD QUE ES LA DE EXPRESIÓN, NO ES ABSOLUTO, ENCUENTRA LÍMITES EN CUESTIONES DE CARÁCTER OBJETIVO, AL IGUAL OTROS DE CARÁCTER SUBJETIVO; Y MÁS ADELANTE DICE QUE NO SE CONSIDERA TRANSGRESIÓN A LA NORMATIVA ELECTORAL LA MANIFESTACIÓN DE IDEAS, EXPRESIONES U OPINIONES QUE APRECIADAS EN SU CONTEXTO, APORTEN ELEMENTOS QUE PERMITAN LA FORMACIÓN DE UNA OPINIÓN PÚBLICA LIBRE, LA CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA DE PARTIDOS Y EL FOMENTO DE UNA AUTÉNTICA CULTURA DEMOCRÁTICA, ETCÉTERA; EN ÉSTE SENTIDO, ES QUE NOSOTROS INSISTIMOS QUE SÍ SE VIOLÓ, SE VIOLARON PRINCIPIOS ELECTORALES, PORQUE EN ÉSTE CASO QUE NOS OPERA, EL CONSEJERO PRESIDENTE AL VERTIR A LOS MEDIOS QUE EL ACTO QUE SE TUVO EN LA JUNTA AUXILIAR DE AZUMIATLA NO ERA UN ACTO ANTICIPADO DE CAMPAÑA, SIN QUE HAYA MEDIADO ALGUNA QUEJA POR PARTE DE UN PARTIDO POLÍTICO O COALICIÓN, EL PREJUZGÓ; SIN EMBARGO, NO APORTÓ ELEMENTOS QUE LE PERMITIERAN SOSTENER SU DICHO, EN ÉSE SENTIDO ES QUE REITERO MI INCONFORMIDAD POR ÉSTA RESOLUCIÓN QUE AHORA EL CONSEJO GENERAL VA A DECLARAR INFUNDADA, ES CUANTO SEÑOR CONSEJERO, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN:



Instituto Electoral del Estado

"GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA LA CONSEJERA OLGA LAZCANO PONCE, POR FAVOR CONSEJERA".-----

INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA

OLGA LAZCANO PONCE: "GRACIAS CONSEJERO EN ÉSTE MOMENTO PRESIDENTE, TODO PROCEDIMIENTO LEGAL TIENE PRECISAMENTE TODA LA ARGUMENTACIÓN, LA ARGUMENTACIÓN DEL DENUNCIANTE Y LA ARGUMENTACIÓN DEL DENUNCIADO, CREO QUE EN ÉSE EQUILIBRIO DE EXPRESIONES, ES COMO SE LLEVA A CABO TODOS ESTOS PROCEDIMIENTOS PARA LLEGAR A UN RESOLUTIVO, Y LO QUE SÍ QUIERO MARCAR EN ÉSTE PROCEDIMIENTO ES QUE, EN TODO MOMENTO SE LLEVÓ A CABO UN PRINCIPIO DE EXHAUSTIVIDAD QUE NO SE PUEDE CUESTIONAR, TIENE TODO UN MANEJO LEGAL QUE NOS BRINDA LA CERTEZA JURÍDICA DE PORQUÉ SE ESTÁ RESOLVIENDO DE TAL O CUÁL MANERA, EN ÉSTE CASO, EN ÉSTE PROYECTO RESOLUTIVO, Y CREO QUE TAMBIÉN ES MUY IMPORTANTE RECALCAR QUE EL ANÁLISIS DE TODO PROCESO JURÍDICO VA EN RELACIÓN A TODAS SUS PARTES, NO SOLAMENTE A LAS AFIRMACIONES EN TÉRMINOS GENERALES SI SE VIOLENTA O NO EL PRINCIPIO DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN; SIN EMBARGO, SI QUISIERA RECALCAR EN TODO MOMENTO, SOMOS CONSEJEROS CIUDADANOS, NOS DEBEMOS A LA SOCIEDAD CIVIL, Y POR LO TANTO, SÍ CREO QUE EL ARTÍCULO 6 Y 7 CONSTITUCIONAL NOS AVALA EN RELACIÓN A NUESTRA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, NUESTRA VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL, Y UNA CUESTIÓN IMPORTANTE, CON ÉSE DERECHO DE INFORMACIÓN QUE PUEDE CONSIDERARSE EN DEBATE POLÍTICO COMO BIEN LO ESTÁN CONSIDERANDO EN ESAS JURISPRUDENCIAS QUE ESTÁN INTEGRADAS EN ÉSTE PROYECTO RESOLUTIVO, PERO CREO QUE EN TODO MOMENTO SE APELÓ A QUE SE CONSTRUYERA CON LA CERTEZA JURÍDICA CORRESPONDIENTE PARA PODER TENER ÉSE RESOLUTIVO FINAL, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN:

"GRACIAS CONSEJERA OLGA, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO ELECTORAL VÍCTOR CÁNOVAS, POR FAVOR CONSEJERO".-----

INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO VÍCTOR

CÁNOVAS MORENO: "SI SEÑOR PRESIDENTE, SIN DUDA QUE HEMOS OBSERVADO EN EL DEBATE DE HOY UNA INTERPRETACIÓN DE LA LEY, HABLAMOS DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN, HABLAMOS DE JUZGAR SI HA HABIDO ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, JUZGAMOS LAS OPINIONES DEL SEÑOR PRESIDENTE DE ÉSTE CONSEJO GENERAL, LO QUE YO CREO ES QUE, CUANDO SOMOS TAN RÍGIDOS COMO SE QUIERE APRECIAR, UNO PIENSA QUE COMETIÓ UN ERROR, Y EN MI CONCEPTO, NO SE COMETIÓ, CUANDO SE DELIBERA DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA HABRÍA QUE ANALIZAR CON PRECISIÓN QUÉ DICE LA NORMA, Y QUÉ DICE LA LEY; DECIR QUE SE JUZGÓ MAL EN ÉSTE CONSEJO GENERAL, QUE HAYAMOS DECIDIDO QUE NO HAY ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA CON EL ARTÍCULO QUE HACE UNAS SEMANAS SE DEBATIÓ, YO ESTOY CONVENCIDO QUE LA LEY NO NOS DIO ELEMENTOS SUFICIENTES, YO CREO QUE HAY LAGUNAS MUY PRECISAS EN LA LEY ELECTORAL ESTATAL, EN DONDE NO NOS DAN LOS SUFICIENTES ELEMENTOS PARA JUZGAR ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA, PORQUE EL LEGISLADOR DEJÓ MUCHA AMBIGÜEDAD, NADA ERA MÁS FÁCIL QUE HABER PRECISADO CON UN ARTÍCULO O CON UN TRANSITORIO, EL HECHO DE QUE



Instituto Electoral del Estado

SI CUALQUIER PERSONA QUISIERA PROMOVERSE TRES O CUATRO ANTES DE ENTRAR EN LA PRE-CAMPAÑA, DEBERÍA SER CASTIGADO O INCLUSO EVITADO DARLE SU REGISTRO, PERO LA LEY NO LO DEFINE ASÍ, LO DEJA SIN CLARIDAD, CUANDO EXISTEN ÉSTAS LAGUNAS, TRATAR DE JUSTIFICAR O JUZGAR A UN CONSEJO, PUES ES IMPOSIBLE, PORQUE SIMPLEMENTE NOS ESTAMOS BASANDO CON LOS ELEMENTOS QUE TENEMOS, Y EN EL CASO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, YO CREO QUE CADA UNO ASUME SU DERECHO, Y TIENE DERECHO A INTERPRETARLO COMO ÉL CREE; POR SUPUESTO DISENTIMOS, YA LO ESTAMOS VIENDO AQUÍ, PERO NO SE COMETE NINGÚN ERROR, ES TODO SEÑOR PRESIDENTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN:

"GRACIAS CONSEJERO VÍCTOR CÁNOVAS, CONSULTO A LOS INTEGRANTES DE ÉSTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN, SI HAY ALGUIEN INTERESADO EN HACER USO DE LA PALABRA EN ÉSTA SEGUNDA RONDA, POR FAVOR HÁGANMELO SABER SI SON TAN AMABLES, TENGO ENLISTADO SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO AL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SI ME HACE FAVOR DE CERTIFICAR SEÑOR SECRETARIO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO, EFECTIVAMENTE EN ÉSTA SEGUNDA RONDA SOLICITÓ EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN:

"GRACIAS SECRETARIO, TIENE EL USO DE LA PALABRA POR FAVOR SEÑOR DIPUTADO".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES:

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, A MÍ ME PARECE QUE SÍ HAY QUE DESTACAR EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES LEGALES, CONTENIDO EN EL ARTÍCULO 6 Ó EL 7, QUE HABLAN SOBRE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, LAS LIMITACIONES QUE TIENE LA PROPIA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ES CIERTO QUE NO ES UN VALOR ABSOLUTO, TIENE LIMITACIONES CONSTITUCIONALES ESTABLECIDAS EN EL ARTÍCULO 6, Y TIENE IMPLICACIONES LEGALES ESTABLECIDAS EN LAS DISPOSICIONES NORMATIVAS, Y QUE TIENEN QUE VER CON LA PERSONALIDAD, PRINCIPALMENTE CUANDO SE REFIERE A CUESTIONES DE CARÁCTER QUE TIENEN QUE VER CON LA DIGNIDAD O REPUTACIÓN DE LAS PERSONAS; SIN EMBARGO, DE ÉSA TESIS QUE SE LEE, Y SOLAMENTE EN FORMA PARCIAL, LO QUE ES DESTACABLE DE LA MISMA ES, QUE CUANDO SE HABLA DE LIBERTAD DE EXPRESIÓN EN EL DEBATE POLÍTICO, EL EJERCICIO DE ESAS PRERROGATIVAS SE ENSANCHA EN CUANTO A LA TOLERANCIA FRENTE A JUICIOS VALORATIVOS, ¿QUÉ QUIERE DECIR?, QUE FRENTE A UNA CONTIENDA PARA EFECTOS DE LA CONSTRUCCIÓN DE PROCESOS DEMOCRÁTICOS, SE DEBE DE ESTAR MUY ATENTO A LOS JUICIOS QUE EMITEN TODOS LOS ACTORES QUE INTERVIENEN EN LA CONFORMACIÓN Y DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, PARTIDOS POLÍTICOS Y AUTORIDADES; EN ÉSTE CASO MÁS ALLÁ DE QUE SI LA NORMA ELECTORAL CONTEMPLA O NO CONTEMPLA EL TEMA DE LOS ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA O PRE-CAMPAÑA, LO QUE SE ESTÁ JUZGANDO ES UN JUICIO DE



Instituto Electoral del Estado

VALOR DENTRO DE UN HECHO CONCRETO Y QUE COMO YA SE REFIRIÓ, NO SE DESARROLLÓ DENTRO DE UN PROCESO ADMINISTRATIVO; ES DECIR, NO SE DIO A CONOCER EL DESARROLLO DE UN PROCEDIMIENTO QUE ESTUVIERA EN CURSO, SINO QUE SE EMITIÓ UNA OPINIÓN PERSONAL, ENTONCES CÓMO ES QUE AHORA LO QUE SE PRETENDE ES QUE NO UNA, NINGUNA OPINIÓN RESPECTO DE NINGÚN TEMA QUE TENGA QUE VER CON EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL DE PARTE DE LA AUTORIDAD, SI ELLA O ÉSTA AUTORIDAD ES LA ENCARGADA DE PRECISAMENTE DEL DESARROLLO Y VIGILANCIA DEL PROCESO ELECTORAL, LO QUE YO VEO AQUÍ EN EL PROYECTO QUE SE PONE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, ES PRECISAMENTE EL RESPETAR ESA LIBERTAD DE OPINIÓN DE CADA UNO DE LOS MIEMBROS DEL CONSEJO GENERAL, PORQUE ADEMÁS COMO BIEN SE PRECISA, TAMBIÉN LA OPINIÓN DE UNO SOLO NO HACE, NO TIENE LA FUERZA SUFICIENTE COMO PARA DETERMINAR EL CURSO DEL PROCESO ELECTORAL, INCLUSO SI SE ESTUVIERA VOTANDO EL TEMA RESPECTO DE ACTOS ANTICIPADOS DE CAMPAÑA EN EL TEMA DE AZUMIATLA, QUE SE TOCA POR PARTE DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, PUES LA OPINIÓN DE UNO SOLO DE LOS CONSEJEROS NO ES SUFICIENTE PARA VOTAR EN DETERMINADO SENTIDO POR PARTE DE ÉSTE CUERPO COLEGIADO, CADA UNO DE ELLOS TIENE UNA OPINIÓN PARTICULAR RESPECTO DEL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, Y CREO QUE ES LA CONJUNCIÓN DE ESAS OPINIONES LA QUE LE DAN VALIDEZ A LAS DETERMINACIONES QUE SURGEN DE ÉSTE CUERPO COLEGIADO, ES CUANTO CONSEJERO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN:

"GRACIAS SEÑOR DIPUTADO JORGE LUIS, BIEN, EN ESE TENOR CONSULTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL SI HAY ALGUIEN INTERESADO EN HACER USO DE LA PALABRA EN ÉSTA TERCERA RONDA DE DISCUSIÓN, SI ES ASÍ HÁGANMELO SABER POR FAVOR, BIEN, TODA VEZ QUE NADIE SE ENCUENTRA INSCRITO EN LA LISTA DE ÉSTA TERCERA RONDA, SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO LE SOLICITO CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS INTEGRANTES DE ÉSTE CONSEJO GENERAL, SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN CORRESPONDIENTE".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, EN RELACIÓN CON LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA COALICIÓN CINCO DE MAYO A TRAVÉS DE SU REPRESENTACIÓN, EN FECHA TRECE DE MAYO DE DOS MIL TRECE, EN CONTRA DE DIVERSO INTEGRANTE DEL CONSEJO GENERAL BAJO EL EXPEDIENTE NÚMERO DEN-MCG-002/13, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN:

"GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, EN ÉSTE ESCENARIO LE SOLICITO A USTED CONTINÚE USTED CON EL SIGUIENTE PUNTO DE ASUNTOS GENERALES".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO, EL SIGUIENTE



Instituto Electoral del Estado

PUNTO DE ASUNTOS GENERALES QUE ME PERMITO PROPONER AL PLENO, ES EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA QUE RESUELVE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA COALICIÓN CINCO DE MAYO A TRAVÉS DE SU REPRESENTACIÓN, EN FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, EN CONTRA DEL LICENCIADO ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, BAJO EL EXPEDIENTE DEN-MCG-003/13".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN:

"GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, CON FUNDAMENTO EN LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 13 PÁRRAFO SEGUNDO DEL REGLAMENTO DE SESIONES DE LOS CONSEJOS ELECTORALES DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, LE SOLICITO AL SECRETARIO EJECUTIVO, CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN PARA EFECTO DE ENTRAR DIRECTAMENTE A SU CONSIDERACIÓN".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: *"SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE DISPENSA DE LA LECTURA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN REFERIDO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO QUE LA DISPENSA DE LECTURA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----*

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN:

"GRACIAS SEÑOR SECRETARIO, EN ÉSTE TENOR LE SOLICITO PROCEDA A RESUMIR EL CONTENIDO DEL DOCUMENTO SUJETO A ESTUDIO DE ESTE ÓRGANO COLEGIADO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: *"DOY CUENTA CON EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, POR LA QUE RESUELVE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA COALICIÓN CINCO DE MAYO A TRAVÉS DE SU REPRESENTACIÓN, EN FECHA DOCE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL TRECE, EN CONTRA DEL LICENCIADO ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, SE PROPONE DECLARAR INFUNDADA LA DENUNCIA MATERIA DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO, TODA VEZ QUE LAS EXPRESIONES IMPUTADAS AL CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, A DECIR DEL DENUNCIANTE PODRÍAN INFLUIR EN EL PROCESO ELECTORAL, DEBIENDO OBRAR CON IMPARCIALIDAD EN SU DESEMPEÑO, PORQUE SU ACTUAR DEBE SER NEUTRAL SIN BENEFICIAR O PERJUDICAR A ALGUNA DE LAS PARTES EN LA CONTIENDA ELECTORAL, LO ANTERIOR EN RAZÓN DE LA NOTA PERIODÍSTICA DEL DIEZ DE JUNIO DE ÉSTE AÑO, EN EL PERIÓDICO DENOMINADO EL SOL DE PUEBLA DE CIRCULACIÓN DIARIA, EN ESTE ENTENDIDO DE LA VALORACIÓN DE TODAS LAS PRUEBAS OFRECIDAS EN SU CONJUNTO, TANTO POR EL DENUNCIANTE COMO POR EL DENUNCIADO, ES EVIDENTE QUE NO SE INTENTÓ CONFUNDIR AL ELECTORADO, TODA VEZ QUE LOS COMENTARIOS FUERON CORREGIDOS EN SU MOMENTO POR EL LICENCIADO ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ EN EL MISMO MEDIO, Y EN EL MISMO ESPACIO CON EL MISMO REPORTERO, POR LO QUE EN NADA LA POSIBLE CONFUSIÓN AL ELECTORADO SE PUEDA DAR, ASÍ COMO TAMPOCO*



Instituto Electoral del Estado

SE OBSERVA UN ACTUAR PARCIAL DEL CITADO FUNCIONARIO ELECTORAL AL EMITIR LAS DECLARACIONES QUE A CRITERIO DEL DENUNCIANTE FUERON VIOLATORIAS DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA MATERIA ELECTORAL; ES POR LO ANTERIOR, QUE LOS HECHOS DENUNCIADOS NO PUEDEN SER OBJETO DE PERSECUCIÓN ALGUNA POR PARTE DE ÉSTA AUTORIDAD ADMINISTRATIVA ELECTORAL, TODA VEZ QUE NO SE OBSERVA COMO PUDIERAN VERSE TRANSGREDIDOS LOS PRINCIPIOS RECTORES EN LA MATERIA ELECTORAL, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN:

"GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, INTEGRANTES DE ÉSTE ÓRGANO SUPERIOR DE DIRECCIÓN DE ÉSTE INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, ESTÁ A SU CONSIDERACIÓN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN EN CITA, Y SE ABRE LA LISTA REGLAMENTARIA CORRESPONDIENTE, SI ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA POR FAVOR PARA QUE SE INSCRIBA EN LA PRIMERA RONDA, SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, HAGO DE SU CONOCIMIENTO PARA EFECTO DE CERTIFICACIÓN QUE SE ENCUENTRAN EN LA LISTA DE ORADORES EN EL ORDEN QUE SE COMENTA EL CIUDADANO REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, LICENCIADO SILVINO ESPINOSA; EL CIUDADANO REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, SEÑOR DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES; DE IGUAL FORMA SE ENCUENTRA EN LA LISTA EL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ, Y PARA CONCLUIR LA PRIMERA RONDA TENGO DE IGUAL FORMA ENLISTADO AL SEÑOR CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO, EFECTIVAMENTE EN ÉSTA RONDA SOLICITARON EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO SILVINO ESPINOSA, REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO; DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE, REPRESENTANTE DE MOVIMIENTO CIUDADANO, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN, REPRESENTANTE DE PUEBLA UNIDA, Y EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN:

"GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, OTORGO EL USO DE LA VOZ AL LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA, ADELANTE POR FAVOR".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA:

"GRACIAS SEÑOR CONSEJERO, PARA EXPRESAR MI INCONFORMIDAD POR EL SENTIDO DE ÉSTA RESOLUCIÓN, EN DONDE EVIDENTEMENTE NO ENTRARON A UN ESTUDIO PROFUNDO O EXHAUSTIVO, ME RESERVO, NADA MÁS PARA COMENTAR, EL SECRETARIO ACABA DE DECIR CON LAS DECLARACIONES VERTIDAS POR EL PRESIDENTE QUE NO SE INTENTÓ CONFUNDIR A LA CIUDADANÍA PORQUE LO CORRIGIÓ, A MÍ ME PREOCUPA MUCHO QUE LA RESOLUCIÓN VENGA TAMBIÉN EN ÉSE SENTIDO, PUES TOTAL, HAY PERDÓN ME EQUIVOQUÉ, YA CON ESO LO VAMOS A SALVAR Y SI ME QUIEREN JUZGAR PUES YA RECTIFIQUÉ, NO ME HAGAN NADA, PERO BUENO, ENTIENDO; EN LA RESOLUCIÓN TAMBIÉN DICE TAMPOCO SE GENERA CONVICCIÓN DE QUE EL DENUNCIADO A QUE SE HACE REFERENCIA SE ENCUENTRA EJECUTANDO ACTOS CONTRARIOS A LA NORMA



Instituto Electoral del Estado

ELECTORAL; NO SÉ QUIÉN LES HIZO ÉSTA RESOLUCIÓN REITERO, PERO BUENO, DICE NO SE ENCUENTRA EJECUTANDO ACTOS CONTRARIOS A LA NORMA ELECTORAL LOCAL; ENTONCES QUÉ FUE LO QUE HIZO EL PRESIDENTE, SI ESO ESTÁ EN LA NORMA, ENTONCES ESTÁ BIEN, NO ENTIENDO; ENTONCES HAREMOS VALER NUESTRO MEDIO DE IMPUGNACIÓN CORRESPONDIENTE, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN:
"GRACIAS CIUDADANO REPRESENTANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, POR FAVOR DIPUTADO".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES:
"GRACIAS CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, MIRE, CREO QUE SÍ HAY UNA PEQUEÑA INCONGRUENCIA INTERNA EN LA RESOLUCIÓN, Y ESO SI DEBE QUEDAR CLARO, A MÍ ME PARECE QUE AL INICIO DEL CONSIDERANDO TERCERO, CUANDO YA SE HABLA Y SE ESTUDIA EL TEMA DE LAS PRUEBAS APORTADAS POR LAS PARTES EN LA DENUNCIA Y EN LA CONTESTACIÓN DE LA MISMA, PUES SE LLEGA A LA CONVICCIÓN DE QUE LOS ACTOS GENERADOS QUE DIERON MOTIVO A LA QUEJA, PUES SÍ EXISTIERON, LA ENTREVISTA SE LLEVÓ A CABO Y LO QUE SE DIJO PUES AHÍ ESTÁ; SIN EMBARGO, EN EL PUNTO, EN LA PÁGINA TRECE Y QUINCE, CUANDO SE HABLA YA DE LA VALORACIÓN DE LAS NOTAS PERIODÍSTICAS QUE APORTA EL QUEJOSO, SE DICE QUE LAS MISMAS NO ACREDITAN LA VERACIDAD DE LOS HECHOS, NI TAMPOCO ACREDITAN LA VERACIDAD DE LA INFORMACIÓN QUE ÉSTAS CONTIENEN, YA QUE SE TRATAN DE EXPRESIONES PARTICULARES DE LOS AUTORES DE LAS MISMAS; ÉSA INFORMACIÓN ME PARECE QUE SÍ ES EQUIVOCADA, PORQUE EL PROPIO PRESIDENTE Y LA PROPIA RESOLUCIÓN RECONOCEN QUE LAS AFIRMACIONES QUE SON MATERIA DE LA QUEJA EXISTIERON, Y LA PROPIA RESOLUCIÓN RECONOCE QUE FUERON CORREGIDAS, ENTONCES AHÍ NO ES UN INDICIO, ES UNA CERTEZA DE QUE LOS HECHOS QUE SON MATERIA DE INVESTIGACIÓN EXISTIERON; SIN EMBARGO, LOS MISMO AUNQUE EXISTEN, NO SON CONTRARIOS A LA NORMA, QUE ESO ES UN SENTIDO DISTINTO A DECIR QUE UN INDICIO NO PUEDE ACREDITAR LA EXISTENCIA DE LOS HECHOS QUE SON MATERIA DE LA QUEJA; DE TAL FORMA QUE EN LA PARTE FINAL DEL CONSIDERANDO TERCERO, PÁGINA DIECISIETE, CUANDO DICE POR LO TANTO SIRVEN LOS ANTERIORES CRITERIOS PARA SENTAR UNA BASE RESPECTO DE LA CONSTRUCCIÓN DE LA DENUNCIA QUE SE ANALIZA, ÉSTA REFIERE A LA FUERZA PROBATORIA DE LAS NOTAS PERIODÍSTICAS QUE APORTA EL DENUNCIANTE, MISMAS QUE SE DESPRENDEN DE LA CERTEZA DE QUE EL ACCIONANTE PRETENDE PROBAR HECHOS CON LOS QUE EXPRESA EL PERIODISTA AL COBIJO DE LA LIBERTAD DE MANIFESTACIÓN DE IDEAS Y DE PRENSA CONSAGRADAS EN LOS ARTÍCULOS 6º Y 7º DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS; YO PROPONGO QUE SE ELIMINEN LOS TRES RENGLONES SIGUIENTES, LOS RENGLONES DICEN LO QUE EN PRIMERA INSTANCIA NO IMPLICA LA VERACIDAD DE LOS HECHOS QUE SON DENUNCIADOS, NI APORTA CERTEZA DE QUE LOS SUCEOS SE HAYAN DADO O REALIZADO A LA MANERA QUE EXPRESA EL DENUNCIANTE; Y PROPONGO QUE EN SU LUGAR DIGA LO QUE NO IMPLICA QUE EN SU



Instituto Electoral del Estado

CONTENIDO VIOLE DISPOSICIÓN LEGAL ALGUNA, TODA VEZ QUE LAS MISMAS SE PRODUCEN AL AMPARO DE LOS NUMERALES CITADOS ANTERIORMENTE; DE ÉSA FORMA TENDRÍA CONGRUENCIA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, AL DECIR QUE SE HIZO EL ANÁLISIS Y ESTUDIO DE LA EXPRESIÓN DE UNAS IDEAS QUE ESTAMOS CONSIDERANDO CIERTAS, PERO QUE ÉSA EXPRESIÓN NO CONTROVIERTE O NO VIOLA DE NINGUNA MANERA EL CONTENIDO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES, DE IGUAL FORMA, LA PROPUESTA SERÍA, ELIMINAR LA PARTE FINAL, LOS ÚLTIMOS TRES RENGLONES DE LA PÁGINA QUINCE, DEL PÁRRAFO QUE INICIA DICHIENDO BASADOS EN LA CALIDAD PROBATORIA DE LAS PRUEBAS OFRECIDAS POR EL DENUNCIANTE; YO PROPONDRÍA QUE ÉSE PÁRRAFO QUEDARA SOLAMENTE HASTA DONDE DICE ADEMÁS QUE LO ÚNICO QUE PUEDE HACER CONVICCIÓN, ES QUE EN EFECTO DIVERSOS MEDIOS DIERON A CONOCER LA INFORMACIÓN QUE SE DESPRENDE DE SUS NOTAS; HASTA AHÍ PUNTO Y APARTE; ELIMINANDO LOS TRES RENGLONES SIGUIENTES, FINALMENTE UNA CONCORDANCIA QUE DEBE HABER EN EL PROYECTO EN LA PÁGINA TRECE, EN EL PÁRRAFO EN DONDE DICE POR LO EXPUESTO, DE LA ADMINICULACIÓN DE TODAS LAS PRUEBAS OFRECIDAS BAJO EL PRINCIPIO DE ADQUISICIÓN PROCESAL, ES EVIDENTE QUE NO SE INTENTÓ CONFUNDIR AL ELECTORADO; AHÍ EN LA PARTE FINAL, EN LOS ÚLTIMOS CUATRO RENGLONES DICE POR LO QUE EN NADA LA POSIBLE CONFUSIÓN AL ELECTORADO SE PUEDA DAR, ASÍ COMO TAMPOCO SE OBSERVA UN ACTUAR IMPARCIAL DEL CITADO FUNCIONARIO ELECTORAL; AHÍ REALMENTE DEBE DECIR UN ACTUAR PARCIAL DEL CITADO FUNCIONARIO ELECTORAL, AL EMITIR LAS DECLARACIONES QUE A CRITERIO DEL DENUNCIANTE FUERON VIOLATORIAS DE LOS PRINCIPIOS RECTORES DE LA MATERIA ELECTORAL, YO CREO, QUE LO IMPORTANTE DEL PROCEDIMIENTO QUE HOY SE SOMETE A CONSIDERACIÓN DEL CONSEJO GENERAL, PUES ES QUE EFECTIVAMENTE Y SI SE ACREDITA QUE LA ENTREVISTA Y LAS EXPRESIONES MATERIA DE LA QUEJA EXISTIERON, LO QUE DEBIÓ HABERSE ACREDITADO POR PARTE DEL QUEJOSO ES QUE ÉSTAS PRODUJERON UNA VIOLACIÓN A LA CONTIENDA ELECTORAL, CONTINUÓ EN LA SIGUIENTE RONDA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN: "GRACIAS, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CIUDADANO REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN, ADELANTE POR FAVOR".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ: "GRACIAS, YO CREO, QUE CON LAS CORRECCIONES Y OBSERVACIONES QUE ACABA DE HACER EL REPRESENTANTE, EL DIPUTADO JORGE, EL CONTENIDO Y EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN ES EL CORRECTO, DEBIDO A QUE LO QUE SE ESTÁ TRATANDO OTRA VEZ DE PONER EN TABLA DE JUICIO ES EL SENTIDO DE LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, POR SUPUESTO QUE EN ÉSTE CASO LAS EXPRESIONES EMITIDAS POR EL CONSEJERO PRESIDENTE TAMBIÉN ACLARADAS, NO DENOTAN MÁS QUE EL ÁMBITO DEMOCRÁTICO EN EL QUE SE DESENVUELVE EL CONTEXTO POLÍTICO ELECTORAL, EN EL CUAL LOS ACTORES AL SER ENTES PÚBLICOS, EMITEN OPINIONES, EXPRESIONES QUE DEBEN SER TOMADAS EN EL CONTEXTO EN EL QUE ÉSTAS SE DAN CON LOS ELEMENTOS QUE SE TIENEN AL ALCANCE,



Instituto Electoral del Estado

DE NO CONSIDERARLO ASÍ, YO CREO QUE ESTARÍAN PROSPERANDO MILES DE DENUNCIAS POR LAS EXPRESIONES EQUIVOCADAS, POR LOS ERRORES QUE SE COMETEN, Y ENTONCES HASTA REMOVIDOS PODRÍAN SER LOS PRESIDENTES DE LA REPÚBLICA, LO CUAL QUE DESDE MI PUNTO DE VISTA SERÍA UN EXCESO, YO CREO, QUE LO RELEVANTE E IMPORTANTE AQUÍ Y LO QUE NO SE ACREDITA DENTRO DEL CONTEXTO DE ÉSTA Y DE OTRAS QUEJAS O DENUNCIAS QUE SE HAN ANALIZADO, ES QUE TAMPOCO EXISTE UN ELEMENTO EN DONDE SE LLEGUE A SEÑALAR SI EXISTIÓ UNA VIOLACIÓN REAL A UNA DISPOSICIÓN LEGAL, A UNA ATRIBUCIÓN, Y QUE ÉSTA HAYA TRAÍDO COMO CONSECUENCIA UN HECHO GRAVE QUE PONGA EN RIESGO LA DEBIDA ORGANIZACIÓN DEL PROCESO, O QUE HAYA PUESTO EN RIESGO ALGÚN PRINCIPIO DE LA FUNCIÓN ELECTORAL, DE TAL MANERA QUE LA COALICIÓN QUE REPRESENTO NOS SEGUIMOS PRONUNCIANDO POR LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, POR ENSANCHAR EL DEBATE POLÍTICO, POR LA EXPRESIÓN DE LAS IDEAS, Y QUE DENTRO DE ÉSE TERRENO ACLAREMOS, DILUCIDEMOS, COMBATAMOS, PERO NO ES A TRAVÉS DE LAS DENUNCIAS, Y DIGO EJEMPLOS TENEMOS BASTANTES EN EL PASADO, TAMBIÉN EXISTÍAN ÉSTE TIPO DE DENUNCIAS Y ÉSE FUE EL SENTIDO DE LA RESOLUCIÓN, DE TAL MANERA QUE HOY ESTAMOS DE ACUERDO EN ESE SENTIDO, Y YO PEDIRÍA QUE SE HICIERAN LAS CORRECCIONES QUE TUVO BIEN A HACER EL DIPUTADO JORGE, PORQUE YO CREO QUE SON CONVENIENTES".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN: "GRACIAS, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, POR FAVOR CONSEJERO".-----

INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ: "GRACIAS PRESIDENTE EN FUNCIONES, YO QUIERO HACER TRES OBSERVACIONES SOBRE ÉSTE PUNTO QUE ESTAMOS DEBATIENDO, LA PRIMERA TIENE QUE VER CON CORRECCIONES AL DOCUMENTO, EN LAS PÁGINAS CUATRO, NUEVE Y TRECE, HAY QUE HACER TRES CORRECCIONES QUE SI NO SE HACEN CAMBIARÍAN EL SENTIDO DE LO QUE SE ESTÁ PLANTEANDO; EN LA PÁGINA CUATRO EN EL PÁRRAFO DESPUÉS DE LA CITA DE LA JURISPRUDENCIA, SE REPITE EL TÉRMINO DENUNCIANTE Y DENUNCIADO; EN LA PÁGINA NUEVE DE IGUAL FORMA EN VEZ DE DECIR IMPARCIALIDAD, DEBE DECIR PARCIALIDAD, PORQUE NO FUE UN ACTO DE IMPARCIALIDAD, Y LO MISMO EN LA PÁGINA TRECE QUE YA SEÑALÓ EL SEÑOR DIPUTADO; LA SEGUNDA OBSERVACIÓN QUE QUERRÍA HACER EN ÉSTE MOMENTO ES RESPECTO DE LO QUE SE HA SEÑALADO AQUÍ, LA DISCUSIÓN, EL DEBATE, LA POLÉMICA, DE HECHO PARA ESO SON ÉSTAS SESIONES, Y ES RESPONSABILIDAD DEL INSTITUTO COLABORAR EN LA VÍA DEMOCRÁTICA, EN FOMENTARLA, Y NO HAY DEMOCRACIA SIN DISCUSIÓN, NO HAY DEMOCRACIA SIN DISENTIR INCLUSO, Y CREO QUE ESTO TIENE ANTECEDENTES YA DE MANERA HISTÓRICA, Y SOLO QUERRÍA YO CITAR UNA OBRA DE JOHN LOCKE, UN FILÓSOFO POLÍTICO CLÁSICO, RESPECTO DE SU CARTA SOBRE LA TOLERANCIA, Y EN EL QUE DICE QUE CUALQUIER EXPRESIÓN, CUALQUIERA, INCLUSO AUNQUE EQUIVOCADA COMO ES EL CASO, TENDRÁ SU PROPIA SANCIÓN EN LA OPINIÓN PÚBLICA, Y CREO QUE ESTO ES LO QUE HA OCURRIDO EN EL PUNTO QUE SE DISCUTE, LA OPINIÓN PÚBLICA HA SANCIONADO, LA EXPRESIÓN HA SANCIONADO LA OPINIÓN, Y CREO QUE ESO ES LO MÁS RICO EN UNA VIDA DEMOCRÁTICA, ES LO MEJOR



Instituto Electoral del Estado

QUE NOS PUEDE PASAR, Y NO SOLO BASTA VER LOS RESÚMENES NOTICIOSOS, SINO TAMBIÉN LOS PROGRAMAS QUE EN TORNO DE ÉSTA EXPRESIÓN SE HAN HECHO; Y EN TERCER LUGAR QUE ME PARECE QUE ES LO MÁS IMPORTANTE, AQUÍ EL ARGUMENTO DE LA DENUNCIANTE SEÑALA QUE CON ESTO SE GENERA UNA CONFUSIÓN, Y SI NOS VAMOS A LOS HECHOS, CREO QUE EL RESULTADO FINAL ES TODO LO CONTRARIO, LO QUE SE HA GENERADO CON ÉSTA DISCUSIÓN ES LA CERTEZA DE CUÁL ES EL VALOR DE LOS VOTOS, Y DE CÓMO LOS VOTOS SON INTRANSFERIBLES, NO SOLO POR MANDATO CONSTITUCIONAL Y LEGAL, SINO TAMBIÉN DE QUE AHORA SE CLARIFICA, Y SIN DUDA LOS ELECTORES CON ESTO TENDRÁN LA MAYOR CERTEZA DEL VALOR QUE TIENE EL VOTO, CREO QUE ESO ES LO QUE DEBEMOS APLAUDIR COMO SOCIEDAD, EL EFECTO QUE SE GENERA A TRAVÉS DE UNA OPINIÓN CRÍTICA DE LA PROPIA SOCIEDAD, Y ÉSTA AUTORIDAD TIENE LA RESPONSABILIDAD DE DAR CAUCE, DE DAR RESPUESTA A UNA QUEJA QUE SE PRESENTA HOY, DE TAL SUERTE QUE ME PARECE QUE SI LO ORGANIZAMOS EN ÉSE CONTEXTO MUCHO MÁS AMPLIO, CREO QUE EL RESULTADO ES UN ENRIQUECIMIENTO PARA LA VIDA DEMOCRÁTICA DEL ESTADO, GRACIAS CONSEJERO EN FUNCIONES".-

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN:

"GRACIAS CONSEJERO FIDENCIO, CONSULTO A LOS INTEGRANTES DE ÉSTE CONSEJO GENERAL SI CONSIDERAN SUFICIENTEMENTE DISCUTIDO EL TEMA, DE NO SER ASÍ SOLICITO ME LO HAGAN SABER PARA ABRIR LA SEGUNDA RONDA DE DISCUSIÓN, ¿ALGUIEN DESEA HACER USO DE LA PALABRA?, BIEN, PARA EFECTO DE CERTIFICACIÓN SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO TENGO ENLISTADO EN EL USO DE LA VOS EN SEGUNDA RONDA AL SEÑOR DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; AL SEÑOR LICENCIADO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ PRECISAMENTE, REPRESENTANTE DEL PARTIDO DEL TRABAJO; AL LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO; AL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE IGUAL FORMA DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ; Y POR ÚLTIMO EN LA LISTA DE REFERENCIA TENGO ANOTADO AL CONSEJERO ELECTORAL JOSÉ GUSTAVO GARMENDIA DOMÍNGUEZ".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO EN ÉSTA SEGUNDA RONDA SOLICITARON EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE, EL LICENCIADO ALFONSO RODRÍGUEZ, EL LICENCIADO SILVINO ESPINOSA, EL LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN Y EL CONSEJERO JOSÉ GUSTAVO GARMENDIA".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN:

"GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, EN ÉSE ORDEN TIENE EL USO DE LA PALABRA EL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, POR FAVOR DIPUTADO".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: "GRACIAS CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, CREO QUE LA INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO AGUILAR VÍQUEZ Y LA RONDA ANTERIOR, PRECISAMENTE EN LA PARTE FUNDAMENTAL O SUSTANCIAL DEL



Instituto Electoral del Estado

PROCEDIMIENTO QUE AHORA SE RESUELVE CON ÉSTE PROYECTO, Y ES CUÁL FUE EL EFECTO DE ÉSA DECLARACIÓN, SI EL ÁNIMO FUE LO QUE SE DENUNCIÓ POR PARTE DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO COMO HECHO VIOLATORIO DE LAS LEYES, LA CONFUSIÓN AL ELECTORADO, ÉSE ÁNIMO DE CONFUNDIR AL ELECTORADO ES LO QUE DEBIÓ SER MATERIA DE LA PRUEBA DEL PROCEDIMIENTO QUE AHORA SE RESUELVE, PRECISAMENTE LO QUE NO SE ACREDITA EN EL PROCEDIMIENTO ES QUE HAYA EXISTIDO EL ÁNIMO, LA INTENCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE DE GENERAR CONFUSIÓN EN EL ELECTORADO, POR EL CONTRARIO, EL ERROR, EL YERRO SE RECONOCIÓ COMO TAL, Y FUE DEBIDAMENTE ACLARADO, FUE DEBIDAMENTE ACLARADO NO SOLAMENTE EN EL MEDIO EN EL QUE SE PRODUJO, SE ACLARÓ EN OTRAS INSTANCIAS TAMBIÉN DÁNDOLE MAYOR DIFUSIÓN INCLUSO A LA ACLARACIÓN QUE AL LAPUSO CALAMI, CREO QUE NO HAY DENTRO DEL EXPEDIENTE QUE AHORA SE RESUELVE LA POSIBILIDAD DE QUE SE DIGA QUE ESAS AFIRMACIONES, ESAS DECLARACIONES GENERARON UN EFECTO DIVERSO CONTRARIO, O QUE HAYA SIDO PERJUDICIAL PARA EL DESARROLLO DEL PROCESO ELECTORAL, ESO ES LO QUE DEBIÓ HABER SIDO MATERIA DE PRUEBA, Y RESPECTO DE ESAS CONSECUENCIAS DE LA DECLARACIÓN NO HAY PRUEBA ALGUNA, Y ES MUY SENCILLO, NO HAY PRUEBA ALGUNA EN EL PROCEDIMIENTO PORQUE NO GENERÓ CONSECUENCIAS, PORQUE FUE RECONOCIDO EL ERROR, ACLARADO DEBIDAMENTE, ENTONCES AHÍ SÍ CREO QUE DEBIERA ESO QUEDAR DEBIDAMENTE ESTABLECIDO EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, A MÍ ME PARECE QUE SÍ SE ABORDA EL TEMA EN EL PRIMER PÁRRAFO DESPUÉS DE LA REFLEXIÓN QUE SE HACE EN LA PÁGINA TRECE EN EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN, CUANDO SE DICE QUE EN EL MISMO MEDIO DONDE SE PRODUJO LA NOTA, SE HIZO LA ACLARACIÓN, PERO ESO NO FUE SOLAMENTE ASÍ, SE ACLARÓ INCLUSO EN OTROS MEDIOS DIVERSOS HACIENDO MAYOR LA DIFUSIÓN DE LA ACLARACIÓN QUE EN EL LA NOTA QUE DA ORIGEN A LA QUEJA QUE AHORA SE RESUELVE EN ÉSTE PLENO, DE TAL FORMA QUE QUISIERA QUE SE HICIERA LA ACLARACIÓN O LA INCLUSIÓN EN EL PROYECTO DE QUE LA ACLARACIÓN EFECTUADA POR EL CONSEJERO PRESIDENTE FUE DEBIDAMENTE DIFUNDIDA EN DIVERSOS MEDIOS, NO SOLAMENTE EN EL QUE SE PRODUJO, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN:

"GRACIAS SEÑOR DIPUTADO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR FAVOR".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LICENCIADO JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ:

"GRACIAS CONSEJERO, REALMENTE VAMOS A VERTIR UN PUNTO DE VISTA AUNQUE ÉSTA REPRESENTACIÓN TIENE CLARO CÓMO SE VA A VOTAR ÉSTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN, Y ES EN EL MISMO SENTIDO EN EL QUE SE HAN VOTADO LOS DOS ANTERIORES, NO SE VA A MODIFICAR, PORQUE HEMOS ESTADO ESCUCHANDO LAS INTERVENCIONES DE LOS DIFERENTES INTEGRANTES CIUDADANOS CONSEJEROS, QUE ADEMÁS SE DICEN REPRESENTAR A LOS CIUDADANOS, AUNQUE EN LA REALIDAD LO QUE REPRESENTAN SON INTERESES DE FRACCIONES PARLAMENTARIAS, Y ESO LO HEMOS DICHO Y LO SEGUIREMOS DICHIENDO, Y HABRÍA QUE PREGUNTAR

al

al

al



Instituto Electoral del Estado

REALMENTE A LOS AMIGOS DE LOS MEDIOS SI EFECTIVAMENTE EN EL ESTADO DE PUEBLA HAY LIBERTAD DE EXPRESIÓN, ASISTAN CON LA CABEZA, Y BUENO, REALMENTE SABEMOS CÓMO SE HAN MANEJADO LAS COSAS DURANTE ÉSTOS DOS AÑOS DE ADMINISTRACIÓN; LA FORMA EN LA QUE SE DA LA DISCUSIÓN EN ÉSTE MOMENTO, ES MUY CUADRADA, YO VEO CARAS SERIAS, CUANDO DEBERÍAMOS ESTAR TODOS DE UNA U OTRA FORMA CONTENTOS PORQUE VAMOS A UN PROCESO ELECTORAL QUE CONCLUYE EN UNOS DÍAS, Y EN DONDE REALMENTE LOS CIUDADANOS VAN A CASTIGAR A AQUELLOS QUE DEBEN CASTIGAR, Y BUENO VAMOS A EFECTIVAMENTE A VER COMO LO DECÍA UNO DE LOS INTEGRANTES DE ÉSTE ÓRGANO ELECTORAL QUE LA CIUDADANÍA NO OLVIDA, TAMPOCO ES RENCOROSA, LO QUE PASA QUE SÍ TIENE MEMORIA, Y LA CUESTIÓN FINAL, SI EFECTIVAMENTE ÉSTE ÓRGANO POR NATURALEZA TIENE LA CAPACIDAD DE DISCUTIR, DE DISCERNIR, DE GENERAR ACUERDOS, Y ALGUNOS TENDRÁN LA OPORTUNIDAD DE EXPRESAR SUS PUNTOS DE VISTA, LOS CUALES PODREMOS O NO PODREMOS COMPARTIR, PERO TIENEN ÉSE DERECHO, Y ESTÁ CONSAGRADO EN LA PROPIA CONSTITUCIÓN, YO LO QUE DIGO ES, EL SECRETARIO AL LEER EL EXTRACTO, MENCIONO UNA PALABRA QUE A MÍ SÍ ME CAUSA DUDA, Y DICE QUE SE VA A LLEVAR A CABO LA PERSECUCIÓN DEL CONSEJERO PRESIDENTE, PUES A MENOS QUE ÉSTA SEA LA SANTA INQUISICIÓN COMO LO FUE EN ALGÚN MOMENTO O QUERAMOS REGRESAR A ESOS TIEMPOS PARA RESOLVER DE ÉSA FORMA LAS PERSECUCIONES, Y BUENO, PUES SÍ SE CONFUNDE AL ELECTORADO, LOS CONSEJEROS ESTÁN RESPONDIENDO, EN LA REPRESENTACIÓN ESTÁN CONFUNDIDOS, Y LOS CIUDADANOS ESTÁN CONFUNDIDOS, ES PARTE DE LA DISCUSIÓN QUE AHORITA ESTAMOS DANDO, Y BUENO YA, QUE BUENO QUE YA TIENEN ABOGADO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN: "MUCHAS GRACIAS, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO SILVINO ESPINOSA REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, POR FAVOR LICENCIADO".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA: "GRACIAS Y ESPERO QUE NO ME QUITEN ÉSTE TIEMPO, NADA MÁS PARA COMENTAR VARIAS COSAS, A NUESTRO CRITERIO Y A NUESTRO VER ES UNA REITERACIÓN DE ACTOS LO QUE ESTÁ HACIENDO EL CONSEJERO PRESIDENTE, QUE NO NOS BASTA CON TAN SOLO UNA SIMPLE EXCUSA PARA DECIR YA PASÓ, NO PASA NADA, Y NOSOTROS NO ESTAMOS CUESTIONANDO EL ÁNIMO, LA INTENCIÓN DE GENERAL LA CONFUSIÓN, SINO LA CONDUCTA DEL PRESIDENTE, ESA CONDUCTA LA VUELVE GRAVE, AQUÍ, CURIOSAMENTE EN ESTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE ES EL MÁS ENDEBLE DE TODOS, NO DICEN NADA, Y EN EL ESCRITO DE DENUNCIA AHÍ VIENE ESPECÍFICAMENTE QUÉ ES LO QUE ESTAMOS COMBATIENDO; ENTONCES, BUENO, USTEDES SE HACEN RESPONSABLES DE ÉSTA RESOLUCIÓN, ALGUIEN MENCIONO QUE HUBO CONSECUENCIAS DE LO QUE HIZO EL PRESIDENTE, O DE LO QUE DECLARÓ EL PRESIDENTE, ES QUE NO TENEMOS NOSOTROS COMO ÓRGANO O COMO USTEDES COMO ÓRGANO MÁXIMO DE DIRECCIÓN QUE ESPERAR A QUE SE DEN LAS CONSECUENCIAS PARA SANCIONAR, SINO QUE LA CONDUCTA ES LA QUE PEDIMOS QUE SE



Instituto Electoral del Estado

SANCIONE, ENTONCES NOSOTROS AHORITA ESTAMOS PIDIENDO QUE YA QUE SABEMOS QUE VA A SER INFUNDADA LA RESOLUCIÓN, PUES QUE SE CORRIJA, Y HACERLE UN SEÑALAMIENTO AL CONSEJERO PRESIDENTE PARA QUE CUIDE SUS OPINIONES, YA QUE EL PRESIDENTE DE UN ÓRGANO ELECTORAL NO PUEDE AVENTURARSE A DAR DECLARACIONES Y MUCHO MENOS ENTREVISTAS A UN MEDIO DE COMUNICACIÓN, CUANDO ES UNA EXCLUSIVA YA TIENES PREPARADO EL TEMA, YA ESTUDIASTE EL TEMA DE LO QUE VAS A DECIR, ENTONCES EL PRESIDENTE TIENE QUE SER CORREGIDO POR LO MENOS EN LO QUE DICE, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN:

"GRACIAS LICENCIADO SILVINO, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN PUEBLA UNIDA, LICENCIADO RAFAEL GUZMÁN HERNÁNDEZ:

"GRACIAS, SOLAMENTE PARA SEÑALAR, NO SE TRATA DE PRETENDER DISCULPAR A NADIE, NI INCLUSO DE SU RESPONSABILIDAD DE EMITIR UNA OPINIÓN O UN CRITERIO, PRUEBA DE ELLO ES QUE EN ÉSTE MOMENTO ESTAMOS DELIBERANDO SOBRE UNA DECLARACIÓN; SIN EMBARGO, SI SE COMETIÓ EL ERROR, SI FUE IMPRECISO EN LA INFORMACIÓN QUE RINDIÓ EN ESE MOMENTO, YA FUE ABORDADO, FUE ACLARADO, Y PARA ÉSTA REPRESENTACIÓN ES SUFICIENTE, QUE SIRVIÓ PARA QUE MUCHOS ENTENDIERAN EL SENTIDO DEL VOTO, LA FORMA DE CÓMO SE COMPUTA ESTO, YO CREO QUE TAMBIÉN ESO ES UN HECHO ACCESORIO, PERO PODÍA SER VISTO CON BUENOS OJOS, PERO OBJETIVAMENTE DE LA DENUNCIA, DE LOS ELEMENTOS QUE SE HIZO LLEGAR LA AUTORIDAD, EVIDENTEMENTE NO SE ACREDITA NINGÚN TIPO DE VIOLACIÓN, Y MENOS QUE ÉSTA SEA GRAVE O QUE HAYA SIDO EN PERJUICIO DE ALGUNO DE LOS PRINCIPIOS DEL PROPIO DESARROLLO ELECTORAL, POR MI PARTE Y EN ATENCIÓN A LA PETICIÓN DE NUESTRO COMPAÑERO REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE TRABAJO, ESBOZO ÉSTA SONRISA PARA QUE CONTRIBUYAMOS A ÉSA ALEGRÍA DEMOCRÁTICA QUE SE VA A GENERAR EL PRÓXIMO SIETE DE JULIO, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN:

"GRACIAS SEÑOR REPRESENTANTE, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR CONSEJERO GUSTAVO GARMENDIA, POR FAVOR CONSEJERO".-----

INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, LICENCIADO JOSÉ GUSTAVO GARMENDIA DOMÍNGUEZ:

"YO SOLO QUIERO RESALTAR QUE SOMOS UN ÓRGANO COLEGIADO, CREO QUE EL PRESIDENTE TUVO UNA DESAFORTUNADA DECISIÓN, UNA DECLARACIÓN DESAFORTUNADA, A LAS TRES HORAS LA CONSEJERA OLGA LA HABÍA ENMENDADO, ENTONCES ES IMPORTANTE DARNOS CUENTA QUE SOMOS NUEVE PERSONAS, ENTONCES SI ALGUIEN COMETE UN ERROR, SE VA A TRATAR DE CORREGIR LO ANTES POSIBLE, EL OTRO PUNTO, AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, YO CREO QUE EL PRESIDENTE VA A TENER MUCHÍSIMO MÁS CUIDADO AHORA EN TODAS SUS DECLARACIONES, NO CREO QUE LO HAYA HECHO POR NO TENER CUIDADO, PERO AHORA LO VA A REVISAR DOBLE, NO SE PREOCUPE; Y POR ÚLTIMO, CREO QUE COMO DECÍA EL CONSEJERO



Instituto Electoral del Estado

FIDENCIO, CREO QUE TUVO MUY BUENOS RESULTADOS ÉSTA DECLARACIÓN EN EL SENTIDO DE QUE POR LO MENOS AHORA, TODOS SABEMOS QUE NO SE PUEDE TRANSFERIR EL VOTO A NADIE, ES CUANTO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN:

"GRACIAS CONSEJERO GUSTAVO, CONSULTO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO SI HAY ALGUIEN INTERESADO EN HACER USO DE LA VOZ EN ÉSTA TERCERA RONDA POR FAVOR LO HAGAN DE MI CONOCIMIENTO, BIEN TENGO ANOTADOS EN LA LISTA PRECISAMENTE EN ÉSTA TERCERA RONDA, AL SEÑOR REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, LICENCIADO SILVINO ESPINOSA; AL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO; A DON ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ, REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, AL CONSEJERO ELECTORAL FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ, Y A LA CONSEJERA OLGA LAZCANO, BIEN, EN ÉSE SENTIDO, SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO HAGA FAVOR DE CERTIFICAR".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO, LE INFORMO QUE EN ÉSTA TERCERA RONDA SOLICITARON EL USO DE LA PALABRA EL LICENCIADO SILVINO ESPINOSA, DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE, LICENCIADO ALFONSO RODRÍGUEZ, CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR Y LA CONSEJERA OLGA LAZCANO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN:

"GRACIAS SECRETARIO EJECUTIVO, EN ÉSTE ORDEN DE IDEAS, OTORGO EL USO DE LA PALABRA AL LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA, SEÑOR REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, POR FAVOR LICENCIADO".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA: "MUCHAS GRACIAS SEÑOR CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, NADA MÁS PARA SOLICITARLE EN ÉSTE MOMENTO AL SECRETARIO EJECUTIVO, SI ME PUEDE ENVIAR LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA Y LA RESOLUCIÓN, BUENO LA RESOLUCIÓN NOS LA VAN A NOTIFICAR YA VI, PARA EFECTOS DE QUE A LA BREVEDAD POSIBLE NOSOTROS PODAMOS ESTAR EN LA POSTURA DE PROMOVER LO CORRESPONDIENTE, ME REFIERO A LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA DE ÉSTA SESIÓN, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN:

"CON GUSTO SEÑOR REPRESENTANTE, CREO QUE EL SECRETARIO EJECUTIVO HA TOMADO NOTA DE LA PETICIÓN, ADELANTE SECRETARIO".----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "GRACIAS CONSEJERO, SE ENVIARÍA A LA BREVEDAD POSIBLE, DE ACUERDO A LAS POSIBILIDADES TÉCNICAS, EL EXTRACTO DEL ACTA, NO TENEMOS LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, TENEMOS LAS ACTAS, SIEMPRE SE HA TRABAJADO ASÍ, PERO BUENO, EL ACTA, LO QUE ES EL CONTENIDO DE LAS INTERVENCIONES QUE SE LLEVARON A CABO, UNA VEZ QUE SEA CAPTURADO EL EXTRACTO, SE LE PODRÍA HACER LLEGAR, O EL ACTA DE TODA LA SESIÓN, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN:

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large scribble and the initials 'al' at the bottom.



Instituto Electoral del Estado

"GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, SEÑOR REPRESENTANTE POR FAVOR".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, LICENCIADO SILVINO ESPINOSA HERRERA: "EN ÉSE SENTIDO SOLICITO ME PUDIERAN ENVIAR ENTONCES LA GRABACIÓN DE ÉSTA SESIÓN, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN: "TIENE EL USO DE LA PALABRA EL USO DE LA PALABRA EL SEÑOR DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES, CIUDADANO REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, POR FAVOR DIPUTADO".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DE MOVIMIENTO CIUDADANO, DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE MORALES: "MUCHAS GRACIAS CONSEJERO EN FUNCIONES DE PRESIDENTE, BUENO, ES CIERTO QUE TODOS LOS QUE INTEGRAN UN ORGANISMO COLEGIADO COMO ÉSTE, QUE REPRESENTAN EN CIERTA FORMA A UNA INSTITUCIÓN DEBEN HACERSE RESPONSABLES DE SUS DECLARACIONES Y DE SUS ACTOS, EN EL CASO QUE NOS OCUPA ASÍ FUE, EL CONSEJERO PRESIDENTE TAN SE HIZO RESPONSABLE DE LO QUE DIJO, QUE ÉL MISMO LO CORRIGIÓ, NO LO CORRIGIERON OTRAS PERSONAS, ÉL MISMO HIZO LA ACLARACIÓN, EN ÉSE SENTIDO SI EXISTE EL RECONOCIMIENTO DEL YERRO COMETIDO Y LA ACLARACIÓN CORRESPONDIENTE, SE DICE QUE TODAS LAS CONDUCTAS DEBEN SER SANCIONADAS Y NO ES CIERTO, NO TODAS LAS CONDUCTAS DEBEN SER SANCIONADAS, SOLAMENTE DEBEN SER SANCIONADAS LAS CONDUCTAS QUE GENERAN CONSECUENCIAS ILEGALES, NO TODO LO QUE SE HACE ES ILEGAL, NO TODO LO QUE SE HACE DEBE TENER UNA CONSECUENCIA QUE DEBA SER JUZGADA Y CONDENADA, IMAGÍNESE SI ASÍ FUERA, QUIÉN CORREGIRÍA AL REPRESENTANTE DE LA COALICIÓN CINCO DE MAYO, CUANDO EN EL PROCEDIMIENTO ANTERIOR QUE SE ACABA DE RESOLVER, FUNDO SU QUEJA EN EL HECHO DE QUE EL PRESIDENTE TIENE VOTO DE CALIDAD, CUANDO FUE UNA REFORMA DE DICIEMBRE DEL DOS MIL DOCE QUE LE QUITARON ESA FIGURA DEL VOTO DE CALIDAD, QUIÉN LE CORREGIRÍA LA PLANILLA SI NO SOLAMENTE ÉL MISMO RECONOCIENDO QUE DIJO UNA PIFIA LEGAL POR ESCRITO, TODOS COMETEMOS ERRORES, AQUÍ LO IMPORTANTE ES EL RECONOCIMIENTO DE NUESTROS PROPIOS ERRORES Y QUE ÉSOS ERRORES NO PRODUZCAN EFECTOS Y CONSECUENCIAS ILEGALES. ES CUANTO, GRACIAS, PERDÓN, Y TAMBIÉN QUE LE PAGUEN POR FAVOR AL REPRESENTANTE DEL PARTIDO DE TRABAJO, PORQUE TAMBIÉN CINCO DE MAYO TAMBIÉN YA TIENE ABOGADO".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN: "GRACIAS DIPUTADO, TIENE EL USO DE LA PALABRA DON ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ, CIUDADANO REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, POR FAVOR, DON ALFONSO".-----

INTERVENCIÓN DEL REPRESENTANTE PROPIETARIO DEL PARTIDO DEL TRABAJO, LICENCIADO JOSÉ ALFONSO RODRÍGUEZ PERIAÑEZ: "GRACIAS CONSEJERO, POR LO MENOS YA SE LE QUITÓ LO CUADRADO A LA SESIÓN, ES UNA SITUACIÓN IMPORTANTE, Y PARA NOSOTROS ES CLARO, CON LA INTERVENCIÓN QUE HIZO EL CONSEJERO, LA ÚLTIMA



Instituto Electoral del Estado

INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO, DONDE DICE QUE SE COMETIERON ÉSTAS SITUACIONES, SALIÓ EL CONSEJERO A DECIR Y HACER LAS ACLARACIONES, TAMBIÉN PUNTUALMENTE EL RECONOCIMIENTO A LA CONSEJERA POR HABER TENIDO FUNDADAS SUS DECLARACIONES, Y BUENO LOS PARTIDOS POLÍTICOS TENEMOS EL DERECHO DE AGOTAR UN PROCEDIMIENTO, SE ESTÁ AGOTANDO, PERO QUE NO SE DIGA QUE SE ESTÁ ATENTANDO CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, YO CREO QUE NO ES ÉSE EL TEMA, NO NECESITAN AVANTARSE ALLÁ EN MEDIO A DESVESTIRSE Y A DESGARRARSE EL TRAJE QUE SEGURAMENTE ES DE MARCA, PARA DECIRNOS QUE SE ESTÁ ATENTANDO CONTRA LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, NO ES ESO, TENEMOS YA BASTANTE TIEMPO DE CONOCERNOS Y SABEMOS CUÁL ES LA DINÁMICA EN LA QUE SE DEBER ABORDAR LA DISCUSIÓN EN ÉSTAS SESIONES, Y NOSOTROS DECIMOS, LA DISCUSIÓN DEBE SER EN UN BUEN NIVEL QUE APORTE, QUE GARANTICE A LOS CIUDADANOS QUE TANTO LOS CONSEJEROS COMO LAS REPRESENTACIONES ESTAMOS HACIENDO NUESTRO TRABAJO, Y ESTAMOS DEFENDIENDO LOS INTERESES DE LOS CIUDADANOS, Y BUENO, EFECTIVAMENTE AQUÍ HAY ABOGADOS, Y HASTA BUENO, SE DAN EL LUJO DE ANDARLES DICTANDO NO TAN SOLO A LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO, SINO AL PROPIO PERSONAL PARA QUE TOMA LISTA DE TAL".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN:

"GRACIAS, TIENE EL USO DE LA PALABRA EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, POR FAVOR".-----

INTERVENCIÓN DEL CONSEJERO ELECTORAL, DOCTOR FIDENCIO AGUILAR VÍQUEZ: *"GRACIAS PRESIDENTE EN FUNCIONES, DOS COSAS QUISIERA YO MANIFESTAR, SIENTO QUE SE HACEN AFIRMACIONES, AQUÍ MISMO SE HAN HECHO AFIRMACIONES CON UN SENTIDO CATEGÓRICO, QUE TAMPOCO TIENEN DEMOSTRABILIDAD FÁCTICA, SE HA DICHO QUE REPRESENTAMOS A LOS CIUDADANOS, PERO EN REALIDAD NO, QUÉ POR ESO VAMOS A SANCIONAR, QUE POR ESO CONFUNDE AL ELECTORADO, CONFUNDE A LA OPINIÓN PÚBLICA, Y QUE ENTONCES OBNUBILA EL PROCESO ELECTORAL, NO, SE DICEN LAS EXPRESIONES, HAY UN REGISTRO DE LA PRENSA, HAY UN REGISTRO POR PARTE DEL INSTITUTO EN TÉRMINOS DE LA VERSIÓN ESTENOGRÁFICA, Y SE QUEDA EN UN NIVEL DE DISCUSIÓN, APORTARAN O NO APORTARAN, ESO YA DEPENDERÁ DE LA CALIDAD DE LAS OBSERVACIONES, DE LA CALIDAD DE LOS COMENTARIOS U OPINIONES, ES CIERTO QUE NO SE NECESITA SONREÍR PARA MANIFESTAR ALEGRÍA, TAMBIÉN EN UN ESPECTÁCULO SE PUEDE SER ABUNDANTE EN TÉRMINOS DE RISAS Y DEMÁS, PERO CREO QUE HAY QUE PONDERAR LAS COSAS CUANDO SON CHASCARRILLOS Y CUANDO TIENEN UN SENTIDO SERIO, CREO QUE INCLUSO ESO NOS DA LA CAPACIDAD DE REÍRNOS DE NOSOTROS MISMOS, EN ÉSE SENTIDO TAMBIÉN ESBOZO LA SONRISA CORRESPONDIENTE, PONDERANDO LA JUSTA DIMENSIÓN QUE ESTO IMPLICA".-----*

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN:

"GRACIAS CONSEJERO, POR ÚLTIMO SE ENCUENTRA ENLISTADA LA CONSEJERA OLGA LAZCANO PONCE, POR FAVOR CONSEJERA".-----

INTERVENCIÓN DE LA CONSEJERA ELECTORAL, DOCTORA ALICIA OLGA LAZCANO PONCE: *"GRACIAS CONSEJERO PRESIDENTE EN FUNCIONES, SI QUISIERA ACLARAR, Y PORQUE ASÍ TAMBIÉN NOS LO MARCA*



Instituto Electoral del Estado

NUESTRA LEY, NORMA ELECTORAL, EN TODO PROCEDIMIENTO SIEMPRE TENEMOS QUE DEFENDER LA OBJETIVIDAD Y LA CERTEZA, Y CREO QUE AL INVOLUCRARNOS EN RELACIÓN A LA LÓGICA PRECISAMENTE DEL DENUNCIANTE Y DENUNCIADO, POR ESO LO ESTABLECÍ EN UNA INTERVENCIÓN ANTERIOR DE ÉSA MANERA, ES PORQUE TAMBIÉN HAY QUE DAR SEGUIMIENTO COMO PARTE MEDULAR, DIGAMOS LA SUSTANCIA MEDULAR DE ÉSTAS DENUNCIAS SÍ VAN EN EL SENTIDO DE DECLARACIONES MEDIÁTICAS, DE AHÍ QUE SE ESTABLECIERA UN PUNTO REFERENCIAL EN BASE A LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN, NO POR RASGARSE LAS VESTIDURAS, NO POR TRATAR DE DAR UNA RESPUESTA BANAL DE SALIDA, SINO PORQUE ÉSE ERA EL PUNTO CENTRAL DE DISCUSIÓN, Y CREO QUE SI NOS INVOLUCRAMOS EN LA REVISIÓN DE LAS PRUEBAS, DE LAS JURISPRUDENCIAS QUE PRESENTARON TAMBIÉN COMO PRUEBA, NOS DAREMOS CUENTA QUE EN TODO MOMENTO LO QUE SE ESTABLECE EN PARTE, DIGAMOS DE LA DEFENSA PARA LLEGAR A ÉSTA RESOLUCIÓN ES QUE, EN TODO MOMENTO LA LIBERTAD DE EXPRESIÓN CONLLEVA AL NO DAÑAR A TERCEROS, Y ESO CREO QUE ESTÁ MANIFESTADO EN EL MANEJO DE ÉSTOS ARTÍCULOS 6 Y 7, CREO QUE TAMBIÉN LO QUE CONLLEVA ES A UN RESPETO DE UN EQUILIBRIO PRECISAMENTE ÉSTAS DISCUSIONES, Y QUE LAS DISCUSIONES SON PLURALES, DONDE ESTAMOS MANIFESTANDO CADA UNO DE NOSOTROS NUESTRAS IDEAS, Y DONDE EN UNA EN BASE A ÉSTE PROYECTO NUNCA SE TRANSGREDIERON LOS PRINCIPIOS RECTORES INSTITUCIONALES QUE TAMBIÉN ES PARTE DE LOS DENUNCIADOS EN ÉSTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN, GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN:

"MUY AMABLE CONSEJERA, UNA VEZ DESAHOGADAS LAS TRES RONDAS CORRESPONDIENTES Y EN ÉSE ORDEN DE IDEAS, LE SOLICITO AL SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, CONSULTE EN VOTACIÓN ECONÓMICA PRECISAMENTE LA PROPUESTA DEL PROYECTO DE RESOLUCIÓN QUE SE ESTÁ TRATANDO EN LO GENERAL, DE MANERA INICIAL, Y EN LO PARTICULAR LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR LOS INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, ADELANTE SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO".-----

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO, SEÑORAS Y SEÑORES CONSEJEROS ELECTORALES EN VOTACIÓN ECONÓMICA SE LES CONSULTA SI SE APRUEBA EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, POR LA QUE RESUELVE LA DENUNCIA PRESENTADA POR LA COALICIÓN CINCO DE MAYO A TRAVÉS DE SU REPRESENTACIÓN, EN FECHA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL TRECE, EN CONTRA DEL LICENCIADO ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ, CONSEJERO PRESIDENTE DEL CONSEJO GENERAL DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL ESTADO, CON EL NÚMERO DE EXPEDIENTE DEN-MCG-003/13, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA DE LA APROBACIÓN EN LO GENERAL DE ÉSTE PROYECTO DE RESOLUCIÓN SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, ¿EN CONTRA?, LE INFORMO CONSEJERO QUE EL PROYECTO DE RESOLUCIÓN FUE APROBADO POR UNANIMIDAD DE VOTOS; AHORA BIEN, EN LO PARTICULAR, SOMETO A CONSIDERACIÓN, A VOTACIÓN DE LOS CONSEJEROS ELECTORALES LAS PROPUESTAS REALIZADAS POR EL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE, EN PRIMER SENTIDO EL ÚLTIMO PÁRRAFO DE LA PÁGINA DIECISIETE, CONSIDERANDO TERCERO, DESPUÉS

9

cl



Instituto Electoral del Estado

DE LA CITA DE LA CONSTITUCIÓN AGREGAR LO QUE EN PRIMERA INSTANCIA NO IMPLICA QUE VIOLEN CONSTITUCIÓN LEGAL ALGUNA, TODA VEZ QUE LAS MISMAS SE PRONUNCIAN AL AMPARO DE LAS DISPOSICIONES CONSTITUCIONALES ANTES INVOCADAS, ESA SERÍA LA PROPUESTA DEL DIPUTADO JORGE BLANCARTE; OTRA EN LA PÁGINA QUINCE PENÚLTIMO PÁRRAFO, QUE QUEDE HASTA LA PALABRA NOTAS, Y SE ELIMINE TODO LO DEMÁS, SON LOS DOS ÚLTIMOS RENGLONES Y MEDIO; EN LA PÁGINA TRECE PÁRRAFO POSTERIOR A LA INSCRIPCIÓN CAMBIAR LOS TÉRMINOS IMPARCIAL POR PARCIAL, EL SIGUIENTE PÁRRAFO A ACLARAR QUE COINCIDE CON LA PROPUESTA DEL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, TAMBIÉN REALIZADA POR ÉL, EN LA PÁGINA TRECE VINCULADA CON LA ANTERIOR, AGREGAR NO SOLO SE ACLARÓ EN EL MISMO MEDIO, SINO QUE SE DIFUNDIÓ DEBIDAMENTE EN DIVERSOS MEDIOS, ÉSAS SON LAS PROPUESTAS DEL DIPUTADO JORGE LUIS BLANCARTE; EN ÉSE SENTIDO CONSULTO A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA EN LO PARTICULAR LAS PROPUESTAS PLANTEADAS POR EL DIPUTADO, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO MONTERROSAS QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS; Y EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR COINCIDE CON LA PROPUESTA DEL TÉRMINO IMPARCIAL POR PARCIAL, Y PROPONE UNA MODIFICACIÓN EN LA PÁGINA CUATRO, PÁRRAFO DESPUÉS DE LA CITA, DONDE SE AJUSTEN LOS TÉRMINOS DENUNCIANTE Y DENUNCIADO, CONSULTO EN VOTACIÓN ECONÓMICA A LOS CONSEJEROS ELECTORALES SI SE APRUEBA LA PROPUESTA REALIZADA POR EL CONSEJERO FIDENCIO AGUILAR, LOS QUE ESTÉN POR LA AFIRMATIVA SÍRVANSE MANIFESTARLO LEVANTANDO LA MANO, LE INFORMO CONSEJERO QUE LA PROPUESTA FUE APROBADA POR UNANIMIDAD DE VOTOS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO ELECTORAL EN FUNCIONES DE CONSEJERO PRESIDENTE, MAESTRO PAUL MONTERROSAS ROMÁN:
"GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO".-----

NOTA: EN EL ACTO SE INTEGRA A LA MESA DE SESIÓN EL CONSEJERO PRESIDENTE LICENCIADO ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ.

**CONSEJERO PRESIDENTE EN
FUNCIONES DEL CONSEJO
GENERAL DEL INSTITUTO
ELECTORAL DEL ESTADO**

**MTRO. PAUL
MONTERROSAS ROMÁN¹**

**SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

**LIC. MIGUEL DAVID
JIMÉNEZ LÓPEZ**

¹ El Mtro. Paul Monterrosas Román, Consejero Electoral del Instituto Electoral del Estado procede a firmar ésta Constancia en cumplimiento a su encomienda de fungir como Consejero Presidente en funciones respecto de los puntos número once y doce de asuntos generales, en la sesión ordinaria de fecha veinte de junio de dos mil trece, esto en virtud de la excusa expresada por el Consejero Presidente del Organismo, en el referido acto.



Instituto Electoral del Estado

SEÑALA EL SECRETARIO EJECUTIVO: "SI CONSEJERO, UNA VEZ QUE HA CONCLUIDO ÉSTE ASUNTO, QUISIERA ME PERMITIERA LLAMAR AL CONSEJERO PRESIDENTE, LICENCIADO ARMANDO GUERRERO RAMÍREZ, PARA QUE PUEDA CERRAR ÉSTA SESIÓN, EN VIRTUD DE QUE YA FUE EL ÚLTIMO PUNTO DE ASUNTOS GENERALES, Y NADIE MÁS SOLICITÓ INSCRIBIRSE, MUCHAS GRACIAS".-----

MANIFIESTA EL CONSEJERO PRESIDENTE: "GRACIAS SEÑOR SECRETARIO EJECUTIVO, UNA VEZ DESAHOGADOS TODOS LOS PUNTOS DEL ORDEN DEL DÍA, Y SIENDO LAS DIECISÉIS HORAS CON VEINTINUEVE MINUTOS DEL DÍA VEINTE DE JUNIO DEL DOS MIL TRECE, SE DA POR CONCLUIDA LA SESIÓN ORDINARIA DE ESTA FECHA, GRACIAS SEÑORES INTEGRANTES DEL CONSEJO GENERAL, MEDIOS DE COMUNICACIÓN, PERSONAL DEL INSTITUTO Y PÚBLICO EN GENERAL".-----

**CONSEJERO PRESIDENTE
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

**LIC. ARMANDO
GUERRERO RAMÍREZ**

**SECRETARIO EJECUTIVO
DEL CONSEJO GENERAL
DEL INSTITUTO ELECTORAL DEL
ESTADO**

**LIC. MIGUEL DAVID
JIMÉNEZ LÓPEZ**